



NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>

[twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)

www.facebook.com/primaveradigital

primaveradigital2011@gmail.com

HECHO EN CUBA CON ESPACIO PARA TODOS

9 DE AGOSTO 2018, AÑO 10

NÚMERO 545

EDICIÓN LIGERA, SOLO TEXTO

EDITORIAL

Hambre, miseria y opresión, ¿Irrevocables?, editorial 546, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) Los castro-fascistas creen que la democracia liberal es obsoleta y consideran que la movilización completa de la sociedad en un estado de partido único totalitario es necesaria para preparar a la nación y para responder eficazmente a las dificultades económicas. Esta es una resultante del demostrado fracaso del comunismo inspirado en las fantasías de Marx y Engels, promovidas primeramente por el criminal Vladimir Illich Ulianov, alias Lenin.

Tal estado ha de ser liderado por un líder fuerte —como un dictador o por un gobierno marcial compuesto por los miembros del partido único gobernante— se fundamentará esta necesidad para forjar la unidad nacional y mantener una sociedad estable y ordenada.

El castro-fascismo rechaza las afirmaciones de que la violencia es negativa en la naturaleza humana. Ven la violencia política, como el medio que puede lograr el rejuvenecimiento nacional.

Los castro-fascistas abogan por una economía mixta, con el objetivo principal de lograr la autarquía mediante políticas económicas proteccionistas e intervencionistas, todo en sus manos.

En su momento, Mussolini expresó: “El pueblo es el cuerpo del Estado, y el Estado es el espíritu del pueblo”. En la doctrina fascista, el pueblo es el Estado y el Estado es el pueblo. “Todo en el Estado, nada contra el Estado, nada fuera del Estado”. El felizmente difunto tirano Fidel Castro ofreció una variante, en que substituyó estado por revolución. Con la revolución todo y sin esta, nada. Algo así fue su variante, desde la que intentó ocultar que, revolución es realmente represión, fusilamientos, hambre, miseria y ausencia de derechos y libertades.

En Cuba se vislumbra que desde el nuevo engendro constitucional, podría deducirse que socialismo del siglo XXI, no es otra cosa que neo-fascismo del siglo XXI. Se trata de ladrones, asesinos, estafadores y mentirosos. Todos a gobernar, a robar y cuando sea necesario, matar. ¡Ortega, Maduro, Castro, Lula, Evo, Correa y demás reptiles, todos se esfuerzan y dan pasos para instaurar al neo-fascismo del siglo XXI. La pesadilla que hará irrevocable al hambre, la miseria y la opresión en toda nuestra América.

Ese será el cáncer que destruirá América Latina y con la ayuda de más perversos, ladrones y corruptos demolerá desde dentro a los propios Estados Unidos, como sueñan los enemigos de la libertad a lo largo del globo. Que un miembro destacado de la Izquierda Reptil que por acá sufrimos haya sido afirmada como funcionaria de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para atender el tema Derechos Humanos afirmará mejores condiciones para que estos sean violados en Venezuela, Cuba, Nicaragua y en cualquier otro lugar donde existan reptiles habilitados que puedan violarlos. Michelle Bachelet no debió haber sido afirmada en lo que fue afirmada por ONU. Pero lo fue, y será algo que muchos lamentarán.

Solo por Russia Today que últimamente hace programas dirigidos a la promoción de la Izquierda Reptil, se pudo apreciar desde La Habana a un corrupto de la Izquierda Reptil, entrevistar a otro aún más corrupto. Fue Rafael Correa, ex presidente de Ecuador quien entrevistó Luis Inacio Lula Da Silva de Brasil. Aunque resultó convicto de delitos económicos probados, se pretende que aun así, participe en los próximos comicios y si gana, que consiga robar más y mejor.

El proyecto de nueva constitución validará el poder absoluto en las mismas manos crueles y corruptas. Hará irrevocables la opresión, el hambre y la miseria afirmada sobre el pueblo de Cuba y la expansión hacia las Américas de la pesadilla, ya descrita y muy conocida. Impidámoslo todos desde la convicción compartida.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

Informan Damas de Blanco represión semanal en Cuba, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (**PD**) Fechado en 12 de agosto de 2018 y rubricado por Berta Soler Fernández, líder y representante nacional del Movimiento Damas de Blanco (MDB), fue dado a conocer otro nuevo Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

El Informe destaca que el domingo 12 de agosto de 2018, salieron a las calles 76 Damas de Blanco en distintas provincias del país. El objetivo fue la participación en las misas, marchas dominicales y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos.

De ellas, resultaron arrestadas 30 Damas de Blanco antes de las misas debido a los fuertes operativos montados en el entorno de las iglesias en las provincias donde existen delegaciones y de las viviendas de Damas de Blanco, así como en la casi permanentemente sitiada sede nacional.

Como ha sido expuesto, el informe destaca que los operativos ordenados por el régimen castrista, movilizan a personas sin escrúpulos, militares en activo o no. Estos son dirigidos por la policía Seguridad del Estado (DSE) y en ellos, participa subordinada a la policía Seguridad del Estado, la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR). Una institución policial que a diferencia con instituciones de ese corte a lo largo del mundo que en cualquier, país protege a los manifestantes, en Cuba, reprime y abusa como elemento integrador del aparato represivo del régimen.

En este 154 domingo de represión, golpizas y abuso por parte de la policía Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, se abusó sin escrúpulo de Damas de Blanco y otros activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Como ya ha sido informado, se mantiene que las mujeres sean amenazadas con ser llevadas a prisión, multadas y en caso de tener hijos, llevar estos a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, encarcelarlos para así castigar el activismo político de sus madres.

El Informe señala que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen castro-fascista ha llevado a prisión a 4 Damas de Blanco, solo por ser miembro del movimiento femenino. La prioridad para el sicariato represor del régimen son las Damas de Blanco para acabar con ellas.

En los tres últimos años, desde que comenzó la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen castrista encarceló a 11 Damas de Blanco y dos de ellas repiten la prisión en menos de 1 año.

Esta semana el régimen castrista represalió a 33 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

j.gonzalez.febles@gmail.com; Juan González

Véase: **INFORME SEMANAL REPRESIÓN, MDB; PD#546**

INFORME AL FINAL DEL DOCUMENTO

Cuba noticias

Activista por el no al Próximo Referéndum es citado por policía Seguridad del Estado, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) El pasado miércoles 8 de agosto en horas de la tarde el promotor, investigador social y activista cívico Julio Aleaga Pesant, fue citado a la Dirección de Inmigración y Extranjería de su municipio, Plaza de la Revolución. La intención fue involucrarlo en un caso donde los acusados son dos colombianos.

El interrogatorio donde le presentaron fotografías de dos hombres caucásicos, que él debía identificar, se redireccionó con la presencia del represor asalariado de la policía Seguridad del Estado (DSE), alias Vladimir.

El alias Vladimir, retuvo a Aleaga Pesant durante más de seis horas con la justificación de supuestas averiguaciones sobre los extranjeros que visitan la isla. Sin embargo la conversación dio un giro nuevamente, cuando le preguntaron sobre su posición respecto al referéndum convocado para el 24 de febrero de 2019, donde se aprobará una nueva constitución neo fascista.

El Master en Ciencia Política y ex profesor universitario Aleaga Pesant, es presidente honorario de Candidatos por el Cambio, una organización que intentó presentar candidatos independientes en las pasadas elecciones y fueron impedidos de participar por la intervención de la policía Seguridad del Estado (DSE).

Para este próximo referéndum, Candidatos por el Cambio (CxC), la organización que presidió Aleaga Pesant, durante tres años, propuso la participación ciudadana para votar no. Esta es una de las tendencias dentro de la oposición democrática, pues hay otra que promueve Rosa María Paya, desde la distancia, que insta a la abstención o la anulación del voto.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

Agredido físicamente Alejandro Hernández Cepero, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) El periodista independiente Alejandro Hernández Cepero resultó agredido físicamente por un sujeto desconocido en la Calzada de Diez de Octubre, la tarde del 06-08-2018.

El sujeto en cuestión que vestía ropas deportivas y gorra se le aproximó por la espalda y le dijo: "esto es para que no me faltes más el respeto". Así le propinó un primer golpe en la cara que le provocó, al tener puestos los espejuelos, laceraciones en la parte izquierda de la nariz y la esquina de la ceja izquierda. Un segundo golpe que no logró esquivar le dio en la boca provocándole fuerte hinchazón.

Luego de ambos golpes, el agresor sentenció: "...la próxima vez te caigo a balazos..." y se fue camino a la Esquina de Toyo. Hernández Cepero señala que jamás había visto a este sujeto. Aseguró que por su forma de actuar, no lo había confundido. Estaba muy seguro de quién se trataba, esto sea dicho, sin duda razonable alguna. Ya se han reportado varios sucesos de este tipo contra periodistas independientes.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

En circulación encuesta sobre supuesta Reforma Constitucional, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) El Centro de Investigación para el Desarrollo Local (CIDEL) ha hecho circular una encuesta que elaboró dirigida a conocer en detalle sobre el impacto de la propuesta del nuevo fraude sobre una reforma constitucional en los ciudadanos cubanos y de esta forma, con exactitud y precisión, observar sus criterios.

En su encuesta, CIDEL aclara que esta será anónima. Se pide contestar todas las preguntas con objetividad y el anonimato protege al ciudadano de efectos negativos producto del actuar represivo e incivil del régimen castrista contra la ciudadanía.

j.gonzalez.febles@gmail.com; Juan González

Véase: **ENCUESTA, CIDEL; PD#546**

DOCUMENTO:

Estimad(a)o ciudadanos:

Es objetivo de la encuesta siguiente, conocer sobre el impacto de la propuesta de reforma constitucional en los ciudadanos cubanos y observar sus criterios.

La encuesta es anónima y se le pide contestar todas las preguntas con objetividad.

Gracias anticipadas por su ayuda.

1-Su sexo es (marque): F __. M __.

2-Su edad está en el rango de años de (marque): De 16 Hasta 35 __. De 36 a 50 __. De 51 hasta 1 año antes de su edad de jubilación __. Ya tiene la edad de jubilación o más __

3-Su municipio de residencia es: _____.

4-Usted está en algunas de las situaciones siguientes:

Trabajador estatal _____ Trabajador por cuenta propia _____

Cooperativista no agropecuario _____ Cooperativista agropecuario _____

Desvinculado laboralmente _____ Jubilado _____

Estudiante _____ Ama de Casa _____

En las siguientes preguntas se trabajará con la escala siguiente:

Excelente		Muy bien		Bien		Regular		Malo		Muy malo
10		8		6		4		2		0
	9		7		5		3		1	

Usted debe otorgar una evaluación expresada con un número entre 0 y 10 como respuesta a cada pregunta. Si usted tiene dudas entre dos evaluaciones consecutivas (por ejemplo: Malo – Muy malo), entonces pondrá el valor intermedio (en dicho ejemplo, 1).

5-¿En qué medida la nueva constitución responde a sus expectativas?: __ ¿Hubo alguna(s) expectativa(s) no satisfecha(s)? NO __. Sí __. En caso positivo, ¿cuál o cuáles fueron?

6-¿En qué medida la constitución tuvo los contenidos adecuados? NO __. Sí __. En caso negativo, ¿qué le falta o sobra?

7-¿En qué medida la consulta popular le resulta útil?: __. ¿Prevé el reconocimiento de sus criterios por el gobierno? NO __. Sí __. En caso afirmativo, ¿qué considera?

8-¿En qué medida la consulta popular tuvo una organización y logística satisfactoria?: __. ¿Qué pudiera mejorar?

9-En conclusión, ¿qué calificación general dar al proceso en la escala entre 0 y 10?: ____.

10-¿Qué derechos humanos y sociales desearía incluir en la nueva constitución? (puede listar sus sugerencias)

Muchas gracias por contestar.

Cuba noticias

Dirigen carta a Raúl Castro, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) En una carta suscrita por el activista de la Sociedad Civil independiente cubana Abdel Legrá Pacheco, fechada en 03/06/2018, y dirigida a Raúl Modesto Castro Ruz, primer secretario del PCC y presidente de la Comisión de Reforma Constitucional de la Asamblea Nacional y dictador heredero del poder supremo absoluto en Cuba, con copia a la Iglesia Católica cubana y a su santidad papa Francisco, expone sus inquietudes y apreciaciones sobre la realidad política del momento en Cuba.

Legrá señala que el peor enemigo de la llamada revolución castro-fascista es la Corrupción. Pregunta, quien en estos últimos sesenta años de gobierno, ha tenido el control de los recursos de este país, como para realizar tan significativos actos de Corrupción. Pregunta si desconoce que todos los corruptos fueron y son 'cuadros revolucionarios', con méritos, capacidades y la confianza plena de su partido y de las organizaciones de masas acompañantes de su desempeño político dentro del llamado proceso revolucionario.

Legrá destaca que ninguno de esos cuadros corruptos de los que tanto el difunto como el presente dictador dicen haber combatido por décadas, hayan salido de las filas de la oposición, de la llamada contrarrevolución ni nada por el estilo, lo que en la carta destaca como un mal de toda la sociedad y de todos los países de este planeta, y en el que nadie posee la verdad absoluta.

Pide prudencia pues afirma existe el caldo de cultivo para potenciar revoluciones de colores o primaveras al estilo árabe. Afirma que las indisciplinas sociales, la indolencia, la desidia, la chabacanería, la falta de valores generales, la mala educación que se imparte, la mala formación de quienes imparten esa educación, y el poco sentido de pertenencia en cualquier ámbito de la sociedad son índices de ese peligro.

En su carta expone que el dictador heredero Raúl Castro, tiene en sus manos, como ex presidente de este país y como presidente de la Comisión Constitucional, dejar establecidas verdaderas reglas participativas y no excluyentes, donde quepan todos los cubanos.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **CARTA A RAÚL CASTRO; PD#546**

DOCUMENTO:

La Habana. 03/06/2018.

Sr. Raúl Modesto Castro Ruz.

Primer Secretario del PCC y Presidente de la Comisión de Reforma Constitucional de la Asamblea Nacional.

Me dirijo a usted nuevamente, para expresarle, que en sus manos esta, el que los cubanos podamos construir una Cuba donde quepamos todos, pensemos como pensemos, como lo soñó nuestro Apóstol José Martí.

Sr. Raúl, usted mejor que yo, conoce los resultados de las recientes elecciones en nuestro país. Conoce muy bien, que más de un millón, no fue a votar, y que alrededor de más de tres millones, anulaban o votaron en blanco. ¿No le son preocupantes estas cifras, a pesar de mantener el control

del país en manos de su partido?

Es moral y necesario que se sea consciente, de la situación actual para prever eventos futuros que pueden ocurrir; cuando ya no esté, la generación que usted representa.

Usted bien reconoce, que el peor enemigo de la revolución es la Corrupción. Le pregunto, en estos sesenta años de gobierno, ¿quiénes han tenido el control de los recursos de este país, como para realizar esos actos de Corrupción? ¿Acaso, usted desconoce que todos eran cuadros revolucionarios, con méritos, capacidades y de la confianza de su partido y de las organizaciones de masas acompañantes de su proceso revolucionario?

No conozco que ninguno de esos cuadros corruptos de los que usted y su hermano han combatido por décadas y que sus cifras son elevadas, hayan salido de las filas de la oposición, o de la llamada contrarrevolución ni nada por el estilo, lo que denota que es un mal de toda la sociedad y de todos los países de este planeta, y en el que nadie tiene la convicción única e infalible de la verdad.

Este proyecto Cuba, no podemos continuar construyéndolo única y exclusivamente desde la óptica de su parecer y de su partido, con un cheque en blanco, equivocándose y volviendo a equivocarse sin que nadie pueda descalificarlo, pues se convertirían inmediatamente en enemigos del pueblo, cuando verdaderamente ustedes son los que están dilapidando los pocos recursos que poseemos y peor aún, desmotivando a nuestras jóvenes generaciones encargadas del futuro de este país, donde ya los jóvenes, no ven su futuro de realización personal.

Por favor, sean prudentes y consecuentes, pues ustedes conocen muy bien, que existe caldo de cultivo suficiente, para revoluciones de colores o primaveras al estilo árabe: las indisciplinas sociales, la indolencia, la desidia, la chabacanería, la falta de valores generales, la mala educación que se imparte, la mala formación de quienes imparten esa educación, y el poco sentido de pertenencia en cualquier ámbito de la sociedad son índices de ese peligro.

No queremos para nuestro país, en un futuro no muy lejano, cuando la generación histórica de la revolución no este, hechos vandálicos como los sucedidos en Venezuela o los de hoy conocidos en Nicaragua.

Los nuevos cuadros que asumirán el reto de construir esto, que nos pertenece a todos por igual, tendrán muchos conocimientos académicos y lealtad a su partido y revolución, pero el pueblo no les ven, el carisma necesario para reto tan grande: el de mantener en paz y unión a todos los cubanos. Solo la fuerza, la represión psicológica sobre las masas, lo que no garantizaría una estabilidad perdurable en el tiempo. De haber otro maleconazo como en el 94, no habrá otro Fidel que salga a las calles a apaciguar al pueblo por el descontento que sea, y hasta provocado por fuerzas externas.

Solo un pacto social consecuente, donde nos reconozcamos todos y podamos construirlo todos, será el éxito de lo que ustedes comenzaron para nuestra nación.

No queremos violencia de ningún tipo, ni venida de una Constitución que nos margine y no nos reconozca, ni nos permita participación alguna. Usted Sr. Raúl conoce mejor que yo también, el crecimiento que ha habido en las filas de lo que ustedes califican como contrarrevolución o opositores. Usted debe entender que somos CIUDADANOS con derechos también a participar de esta construcción social, de lo contrario nos está lanzando en pleno siglo 21 a ser HABITANTES de un territorio sin derecho alguno, como están los saharahuis o los palestinos en Gaza, o los gitanos en toda Europa.

Están dejando en las manos de los violentos, de los anarquistas, de los intransigentes, de los odios y revanchismos, las posibles desventuras de nuestro pueblo en un futuro. Si no toman decisiones que nos permitan dirimir nuestras discordias en paz y con diálogos de entendimientos verdaderos, Cuba será un hervidero en un futuro no muy lejano.

Tienen que entender también, que si todo ciudadano cubano en el exilio, tiene que, para entrar o salir de su país que hacerlo con un pasaporte emitido por su propio país, CUBA, entonces estos también tienen que tener derechos constitucionales para participar en las tomas de decisiones de cualquier gobierno.

No son dos o tres en el exilio, son casi tres millones de cubanos y sus descendientes, usted conoce bien las cifras, y que tienen también el derecho a regresar e invertir en su país; pero no, bajo una ley de Inversión Extranjera, cuestión humillante y baja que se les impone a nuestros compatriotas, amigos y familiares.

En sus manos esta, como ex presidente de este país y como presidente de la Comisión Constitucional, dejar establecidas verdaderas reglas participativas y no excluyentes, donde quepamos todos.

Abdel Legra Pacheco. CIUDADANO CUBANO.

c.c. Iglesia Católica cubana.
c.c. Su Santidad PAPA Francisco.

- - - - -
Cuba noticias

Da a conocer Proyecto Unidos por el Reconocimiento Nacional Constitucional, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) Un documento suscrito por el activista de la Sociedad Civil independiente cubana Abdel Legra Pacheco, expone el proyecto Unidos por el Reconocimiento Nacional Constitucional.

Organizado en diez puntos, expone en primera instancia la situación de tres millones de cubanos sin derechos en su país, que deambulan por el mundo en espera de que alguien haga algo por sus derechos y libertades conculcadas.

Destaca además, entre otros puntos, la participación en la reconstrucción del país, sin condicionamientos ideológicos, en plena DEMOCRACIA de todos los cubanos. Señala la necesidad de entender que este pueblo está sometido a una guerra psicológica ideológica, donde le cuentan, que los expatriados son malos, no interesados en su país, que solo vendrán a quitarles sus "conquistas" y que no les interesa, la educación, la salud o el desarrollo de la nación.

En las conclusiones, expone que la tolerancia es el principal eslabón de la democracia y que lo contrario es totalitarismo. En Democracia conviven todas las corrientes del pensamiento. Demanda no ser intolerante. Afirma que "Unidos Por El Reconocimiento Nacional Constitucional"

proporcionara la fuerza para ver al país en Democracia Verdadera, y poder participar en su desarrollo y bienestar total, como han hecho otros pueblos de este mundo.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **UNIDOS POR EL RECONOCIMIENTO NACIONAL CONSTITUCIONAL; PD#546**

DOCUMENTO:

“El Regreso”

Proyecto: Unidos por El Reconocimiento Nacional Constitucional

1-No pretendemos que Tú regreses físicamente, si no es necesario.

2-Nuestra intención es, que Tú, alcances tus derechos como hijo de este pueblo. Tres millones de cubanos sin derechos en su país, deambulan por el mundo en espera de que alguien haga algo, eres TÚ, nadie más.

3-Que participes en las decisiones de tu país, estés donde estés.

4-Que de forma libre y soberana participes en la reconstrucción de tu país, sin condicionamiento ideológico alguno, en plena DEMOCRACIA, tienes que entender que este pueblo está sometido a una guerra psicológica ideológica, donde le cuentan, que tú eres el malo, que no te interesa tu país, que solo vendrás a quitarles sus “conquistas”, que no te interesa, la educación, la salud el desarrollo de tu nación.

5-Tú puedes desde posiciones Democráticas, reclamar tus derechos Constitucionales, ante el gobierno cubano, y las organizaciones internacionales al efecto, pero no puede ser, desde la violencia en ninguna de sus manifestaciones, de lo contrario estas reproduciendo lo que ellos te inocularon desde un principio, la violencia, el irrespeto, la inmadurez política y social, llevará tiempo, pero dará sus frutos.

6-No se puede continuar, utilizando las mismas armas y herramientas del causante principal de tus desarraigos, los enfrentamientos, desconocimientos, intolerancias, ofensas y violencias de toda índole, que se implementaron desde hace ya 60 años, y que hoy día tratas Tú también, de repetirlas, hay que ser creativos y buscar nuevas formas de cambio, donde tú empoderamiento sea verdadero y decisivo por vías democráticas.

7-Hagamos de la Memoria Histórica, tu derecho a “REGRESAR” a tus orígenes, a tus DERECHOS, sin palos, ofensas, huevos y piedras.

8-El pueblo de la isla se encuentra maniatado, no tiene derechos de asociación, de reunión y de expresión, además es totalmente dependiente de las estructuras de poder, Tú eres libre, Tú si puedes, uniéndote bajo un solo tema, “UNIDOS POR EL RECONOCIMIENTO NACIONAL CONSTITUCIONAL”

9-No importa qué posición defiendas, Tú Reconocimiento Constitucional es un derecho que te pertenece, reclámalo, pero con inteligencia, sin violencias de ningún tipo, de lo contrario estarás reproduciendo la misma matriz de violencia usada para quitarte tus derechos.

10-Recuerda, la TOLERANCIA es el principal eslabón de la DEMOCRACIA, lo contrario es totalitarismo, en Democracia conviven todas las maneras del pensamiento, no seas intolerante, “UNIDOS POR EL RECONOCIMIENTO NACIONAL CONSTITUCIONAL” te proporcionara la fuerza que Tú posees, para ver a tu país en DEMOCRACIA VERDADERA, y poder Tú también, participar en su desarrollo y bienestar total, como han hecho otros pueblos de este mundo.

Abdel Legrá Pacheco

abdelegran@gmail.com

Cuba noticias

Para Cuba nueva frecuencia de Radio Martí, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) En esta capital, pudo conocerse por informaciones procedentes de martinoticias.com que el Director de la Oficina de Transmisiones a Cuba (OCB), Tomás Regalado, anunció que el próximo lunes 13 de agosto se incorporará una nueva frecuencia de onda corta para escuchar las emisiones de Radio Martí en la isla. El anuncio fue calificado como una buena noticia en todos los sentidos. Radio Martí es una entre muy pocas opciones de posibilidades y aliento para el pueblo cubano.

En breve se ofrecerá otra opción al pueblo de Cuba para que escuche en cualquiera de las frecuencias disponibles, las emisiones de Radio Martí, precisó el director de la Oficina de Transmisiones a Cuba (OCB). Destacó que aunque algunas personas consideran difícil ampliar las frecuencias hacia la isla, si hay voluntad política y de trabajo, se podrá. El lunes 13 de agosto se inauguró una frecuencia más de onda corta para los oyentes en Cuba. La nueva frecuencia estará en los 11860 kHz y estará en el aire las 24 horas al día con tres frecuencias, según pudo conocerse.

En relación con Televisión Martí, Regalado declaró que muy pronto se anunciará una nueva programación. Preciso que, “...inequívocamente Televisión Martí se ve en territorio cubano, de una forma ininterrumpida, totalmente clara, de forma viable”. Por supuesto que por acá, todos quisiéramos ver Televisión Martí y zafarnos un poco de la censura vil y muy estrecha que sufrimos, hay zonas en que la gente logra ver Televisión Martí, pero las hay en que no resulta posible. Lo cierto es que cuando Cuba sea libre y soberana habrá un espacio en la historia para las “comunidades Martí”, como aseguró Regalado. El 5 de septiembre Regalado hará una presentación sobre el tema en Washington ante la Junta de Gobernadores de las Transmisiones Internacionales (BBG) de EEUU.

Dentro y fuera de Cuba, se comenta que el día que una orden ejecutiva o lo que fuere necesario con estos fines, sea emitida en los Estados Unidos, el pueblo cubano tendrá un acceso a Internet que el régimen militar totalitario opresor, no conseguirá limitar o impedir y esto terminará felizmente con la violación del derecho a la libertad de información. ¡Que así sea y ojala que suceda pronto!

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: Comparecencia de Tomás Regalado en el Noticiero del Mediodía de Radio Martí (8/7/2018)

Política

Paralelismos insostenibles, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (**PD**) Benito Mussolini fue número tres en el escalafón del Partido Socialista Italiano y director de su rotativo Avanti. Trasmutó algo inviable desde el punto de vista económico y administrativo, el socialismo de raíces marxistas, en el fascismo que promovió y logró imponer en Italia. Así estableció un régimen cuyas características fueron el nacionalismo, el militarismo y la lucha contra todas las libertades que suprimió.

Como partido único, el Partido Nacional Fascista, afirmó una estricta censura y una sobredimensionada propaganda estatal. Algo más que conocido por acá. Creó en Milán los 'Fasci Italiani di Combattimento', grupos paramilitares de agitación que constituyeron sus Brigadas de Respuesta Rápida. Los servidores más leales a su único Partido Nacional Fascista.

Mussolini eliminó toda aspiración democrática y estableció una dictadura total. A partir de eso, el Partido Nacional Fascista se convirtió en el único partido del país. Esta situación la formalizó en 1928, siendo Italia un Estado de partido único hasta el final del régimen fascista en 1943.

El parlamento italiano fue sustituido en sus funciones por el Gran Consejo Fascista, ocupado exclusivamente por miembros de PNF, algo muy parecido a lo que sucede hoy en Cuba, con la nominada Asamblea Nacional del Poder Popular.

Como hoy en Cuba, desde fraudes hartos conocidos por acá, Mussolini ganó todas las elecciones que convocó. Se trata de que la concepción fascista del estado es totalmente incluyente. Fuera del estado no pueden existir valores humanos o espirituales y mucho menos, disponer del valor para cuestionar tal monstruosidad. El fascismo es totalitario, y el estado fascista, una síntesis muy bien atada que incluye todos los valores. Así, se logra controlar y potenciar toda la vida del pueblo sometido bajo estos términos.

Tanto la Izquierda Reptil como el régimen militar totalitario castro fascista, guardan en sus figurones de postín, grandes semejanzas con las figuras felizmente desaparecidas de aquella monstruosidad. Son socialistas, revolucionarios y aficionados totales al poder absoluto.

Las pesadillas de partido único presentes en el mundo actual son China, Corea del Norte, Cuba, Eritrea, Laos, República Árabe Saharaui Democrática, Vietnam.

El 14 de julio de 1933 en Alemania, todos los partidos, excepto el Nazi, fueron proscritos. Para esa fecha, todos los partidos importantes ya habían sido disueltos. Desde entonces no hubo elecciones, salvo algún referéndum, se eliminaron definitivamente las garantías democráticas. El unipartidismo nazi impuso la integración absoluta de los ciudadanos con el régimen, de modo que no tuvieran sentido grupos opositores.

Sobre el castro fascismo doméstico, digamos que aunque la oposición violenta no sea la vía idónea para conseguir la caída de esta pesadilla, la oposición y la disidencia pueden influir en el curso de los acontecimientos, en la medida que su capacidad organizativa, para actuar pacífica y democráticamente, en momentos en que el desgaste del régimen, sus fisuras, debilidades y disposición a los cambios, así permitan su caída y la transición a la democracia.

Por lo pronto, el engendro constitucional en tránsito, afirmará un capitalismo de estado con tintes fascistas que permitirán a la castro burguesía, bunkerizada en Miramar, Atabey, Kohly, Nuevo Vedado y Siboney, entre otras tantas barriadas congeladas para el disfrute exclusivo de los enemigos de la nación y el pueblo cubano. Retener esta opulencia que disfrutaban desde el botín repartido por el difunto tirano Fidel Castro, les hace proclamar el carácter irrevocable de la opresión y los privilegios impuestos.

Este botín fue arrancado al pueblo de Cuba, junto con todos los derechos y libertades por los que lucharon tantos cubanos inspirados en los ideales libertarios promovidos por el apóstol de nuestras libertades, José Martí y el mambisado heroico que por ellos luchó con denuedo. Lucha encaminada a que todos seamos libres y felices, unidos en una patria conquistada por todos, para el bien de todos y no para un corrupto y criminal partido único, detentador de toda la crueldad y el egoísmo imaginable.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

Política

“El que calla, otorga”, Abdel Legra Pacheco

El Vedado, La Habana, Abdel Legra, (**PD**) Nuestro Apóstol, entre muchos sabios pensamientos que nos legó, nos dejó el que titula este escrito: “El que calla otorga”.

Se aproxima una posibilidad de decirle NO, a una Constitución que nos quiere seguir imponiendo el socialismo como sistema, y que manipula a toda la población, con un documento maniatado desde su propio inicio.

Primeramente, el pueblo podrá introducirle “cambios”, pero solo desde la posición socialista, pues de antemano ya está establecida la perpetuidad del socialismo en el artículo 3.

¿Quién daría una opinión públicamente en este país, donde la inmensa mayoría es dependiente del estado, además de encontrarse coartado su libre pensamiento desde su propia formación social y educacional, además de existir un sistema policial que no necesita de represión física, pues la sola presencia de miembros del MININT y de las FAR, además de las organizaciones afines al sistema, limitan cualquier expresión pública, sobre cualquier negativa al sistema socialista que se nos impone flagrantemente a la vista de todo el mundo?

El Artículo 1 dice que los ciudadanos cubanos gozamos de libertad política y luego el artículo 3 dice que “la traición a la patria” es el más grave de los crímenes, y quien lo comete está sujeto a “las más severas sanciones”.

El socialismo, el sistema político y social establecido por esta Constitución, son irrevocables. Los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, cuando no fuera posible otro recurso, contra cualquiera que “intente derribar el orden político, social y económico establecido por esta Constitución”.

Lo que me ratifica que hay que ir a votar y votar NO. Algunos me dicen que a ellos nos les importa, que de todos modos, el gobierno va a hacer lo que quiera y no nos vamos a enterar. Error: que hagan lo que quieran, pero con el NO en nuestras boletas.

En las pasadas votaciones, muchos no fueron a votar: Callaron, por lo tanto otorgaron su voto. Otros anularon sus boletas: Callaron, por lo tanto, otorgaron su voto. Muchos otros, votaron en blanco: Callaron, por lo tanto, otorgaron su voto.

Si el pueblo cubano vota SI, entonces seré, el primer cubano que haciendo uso de la "libertad política" que dice el artículo 1, que se presentará de forma voluntaria en una estación policial de la PNR, para que me condenen, por traición a la patria, como está establecido en el artículo 3.

No pretendo hacer uso de fuerza alguna, ni de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, como pretenden ellos hacerlo contra todos los que no estamos de acuerdo con el sistema socialista, solo haré uso de su misma ley de leyes, y de la más absoluta convicción en mis ideas democráticas.

El millón 400 000, residente en el exilio, reconocido por su tenencia de pasaporte emitido por el gobierno cubano, tendrá la oportunidad, primero de dar su criterio, y luego de asistir al referéndum, esperemos no callen (no participando), otorgándole el SI, al socialismo por el que tuvieron que emigrar.

"La verdad bien dicha, a tiempo, disipa, como si fuese humo, a sus enemigos". José Martí.

"No hay mas patria, cubanos, que aquella que se conquista con el propio esfuerzo". José Martí: O C, 3. 54.

"Comete suicidio un pueblo, el día que fía su subsistencia a un solo fruto". José Martí.

"Contra la razón augusta nada". José Martí: O C, 10. 262.

"El encargado del pueblo, además de examinar sus males, está en el deber de remediarlos, no agravarlos". José Martí.

"Un hombre que oculta lo que piensa, o no se atreve a decir lo que piensa, no es un hombre honrado". José Martí. OC. 18. 304.

"La patria es dicha, dolor y cielo de todos y no feudo ni capellanía de nadie" José Martí.

abdelegran@gmail.com; Abdel Legrá

- - - - -
Política

Violaciones a los Derechos Humanos en la nueva Constitución de Cuba, Dr. C. Ángel Marcelo Rodríguez Pita

Por una patria nueva

La Habana, Cuba, Ángel Marcelo Rodríguez (PD) El proyecto de Constitución presentado por el Diputado Raúl Castro Ruz, primer secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC), aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de la República de Cuba, en julio de 2018, presenta serias irregularidades sobre derechos humanos:

Contradictoriamente el Artículo 1, otorga el derecho al disfrute de la libertad política, mientras el Artículo 5 reconoce al PCC, como único partido político en la nación, lo que anula los derechos de participación política y democrática de los ciudadanos.

Según los Artículos 14 y 21, se obliga al Estado a estimular económicamente a las organizaciones políticas y de masas vinculadas al PCC, lo que impide el cumplimiento de los Artículos 39, 40 y 43 sobre el papel del Estado como garante de los derechos humanos y el reconocimiento de la igualdad de todas las personas ante la ley y sin discriminación.

Referido a las relaciones internacionales el Artículo 16, aborda la libertad de los pueblos a elegir el sistema político, económico y social. Sin embargo, coacciona iguales derechos al pueblo cubano mientras continúe vigente el Artículo 5.

No se aborda el derecho a la propiedad privada, se limita el Artículo 21 a formas de propiedad y se ataca en el Artículo 22 la concentración de propiedad en personas naturales ó jurídicas para controlar la inversión extranjera en el territorio nacional.

El régimen, mediante el Artículo 60 niega el derecho a la objeción de conciencia y a conceder libertad de prensa. Así, limita el cumplimiento del Artículo 59 sobre el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y expresión de los ciudadanos.

De esta manera, el Proyecto Constitucional aprobado en la IX Legislatura de la ANPP de la República de Cuba, institucionaliza la corrupción político-administrativa, limita los derechos sociales, viola los derechos humanos y compromete el Plan de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

marcemprendedor@gmail.com,

Véase: Proyecto de Constitución de la República de Cuba

- - - - -
Política

Dificultades del proyecto de nueva constitución, Eduardo Maro

El Cerro, La Habana, Emaro, (PD) Desde el 31 de julio tengo el tabloide que contiene el Proyecto de la Constitución. Lo esperaba con ansiedad para comprobar mis dudas, pues el ser humano lo último que pierde es la esperanza. Pero estaba psicológicamente preparado contra el desencanto.

Lo leí someramente acucillado bajo una sombra en la orilla de la acera y me confirmé que mis sospechas estaban fundadas.

Después, ya sentado en la tranquilidad de mi habitación, tabloide sobre la mesita de la computadora y lapicero en mano, me dediqué a leer de nuevo, pero retornando en cada frase que no ingresaba a mi cerebro con la profundidad que quería. Entonces, me di cuenta de algunas cosas.

De las treinta páginas, solo las primeras quince, o sea, la mitad, interesan a personas como yo, no especialistas en temas de gobierno. La segunda parte trata sobre la estructura de gobierno y sus funciones, a partir del Título VI, justo al medio de la página quince. Los cambios en nomenclatura, estructuras y períodos, edad límite, etc, aunque insuficientes, me parecen buenos, pero aquí no está el quid de la cosa, o el pollo del arroz. Lo fundamental está en las primeras quince páginas de la propuesta de Constitución, que es dónde se afecta directamente la vida de la nación.

Ya desde la misma Introducción comienzo a encontrar problemas. En la columna central, penúltimo párrafo: "Acerca del mecanismo de Reforma Constitucional, a diferencia de la actual Constitución, se señalan los legitimados a promoverlo y se precisan las cláusulas de intangibilidad."

La última palabrita me parece totalmente fuera de la realidad. Imagínense que a los españoles se les hubiera ocurrido declarar y recoger en la

Constitución a la esclavitud como inamovible, irreversible, fuera del alcance del poder del pueblo.

Para presionar otro Proyecto como el Varela se necesitarán cinco veces más firmas (50 mil), pero creo que esta vez si surge otro líder como Oswaldo Payá Sardíñas sobrarían los voluntarios.

Ahora voy a utilizar los numeritos del tabloide que organizan los párrafos y solo reproduciré la parte del discurso que me suena mal.

17... "La más estrecha unidad de todas las fuerzas revolucionarias y del pueblo."

Las fuerzas combatientes de 1958 estaban divididas por regionalismos y caudillismos, entre otros muchos problemas. El Frente del Escambray tuvo que ser casi totalmente eliminado y los demás como el Directorio Estudiantil Revolucionario, presionados a unirse al M-26-7 de Fidel Castro a emigrar. Gran parte del pueblo, sobre todo las clases media y alta, nada tenían que ver con las guerrillas y los otros diferentes movimientos.

19. "...el liderazgo del PCC, nacido de la voluntad unitaria de las organizaciones que contribuyeron decisivamente al triunfo de la Revolución y la unidad nacional..."

Falso. Muchos de quienes lucharon contra Batista, cuando Fidel comenzó a girar hacia el estalinismo rampante, decidieron retornar a las lomas a combatirlo.

En aquel momento, y aun hoy, la palabra comunismo es mala, fea, asusta.

30. Este párrafo es alucinante, ¿Libertad política en Cuba? ¿Cuándo?

34. "El socialismo y el sistema político y social revolucionario, establecidos por esta Constitución, son irrevocables."

Aquí le están quitando ilegítimamente potencialidades, derechos, a las próximas constituyentes, a las actuales y próximas generaciones.

35. "Los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios...contra cualquiera que intente derribar el orden político, social y económico establecido por esta Constitución." No especifica si se atacaría a los disidentes si este intento se hiciera a través de los medios legales como futuras elecciones libres e independientes o un segundo y exitoso Proyecto Varela, etc.

38. "El PCC, único,... sustentado en su carácter democrático,...es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado."

No es democrático el PCC que se rige por el centralismo democrático, la obediencia absoluta a sus mandos y la cero posibilidad de emitir criterios negativos sobre su funcionamiento y los altos funcionarios. En medio siglo ha demostrado su incapacidad para desarrollar nuestra nación y mejorar el nivel de vida de la población, entre otros muchos fracasos.

73. "(La República de Cuba) f) defiende y protege el disfrute de los derechos humanos..." ¿?

88. Formas de propiedad.

89. "a) socialista de todo el pueblo: en la que el Estado actúa como representación y beneficio de este como propietario."

Debería decir propiedad del estado y punto. El pueblo no asume realmente la propiedad de los medios del Estado porque no puede decidir sobre ellos. El Estado nunca informa en su totalidad cómo gestiona sus recursos y nunca reporta cómo invierte los beneficios. ¿Cuánto ha gastado la Escuela Latinoamericana de Medicina en sus más de dos décadas de funcionamiento? ¿Cuánto costó la guerra de Angola?

93. "e) privada: la que se ofrece sobre determinados medios de producción, de conformidad con lo establecido." Este concepto clave retorna limitado a algunos medios de producción. Malo.

96. "El Estado regula que no exista concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales,..."

No se limita la concentración de la riqueza. Así que pueden existir millonarios bajo este sistema, pero no podrán poseer más de una vivienda, más de un auto, etc. Eso no se lo cree nadie. Este concepto es totalmente no práctico.

109. "Artículo 27. El Estado dirige, regula y controla la actividad económica nacional."

110 "La planificación socialista constituye el elemento central del sistema de dirección del desarrollo económico y social..." El problema reside que para intentar planificar una economía al detalle al nivel de país, se necesita generar un gran aparato burocrático que se encargue de ello. Y la burocracia ha probado ser lenta, poco interesada, ineficiente, y con muy poco sentido de pertenencia pues nada gana en ello. El principal fin de la empresa socialista no es generar ganancias, por lo tanto nunca va a ser eficiente y el Estado solo podrá redistribuir muy poca riqueza generada. Es decir: socialismo es miseria mal repartida (hay unos más iguales que otros) y funcionamiento permanente en números rojos.

139. "Los derechos y deberes reconocidos en esta Constitución se interpretan de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Cuba." En esta parte subrayada está la trampa. Cuba no ha ratificado para su implementación algunos de los principales tratados sobre este tema, por lo cual no son válidos en la realidad, aunque los ha aceptado tácitamente en la ONU y firmado sus documentos allá.

En Cuba no existe libertad de expresión. Perdí mi trabajo en el año 2011 por presiones de la Seguridad del Estado al expresarme públicamente y por escrito contra la política del gobierno.

Uno de los principales derechos de los trabajadores, alcanzado es el derecho a la huelga, a la protesta pública pacífica, y en esta propuesta constitucional no se mencionan.

177. "Artículo 59. El Estado reconoce, respeta y garantiza la libertad de pensamiento, conciencia y expresión."

El pensamiento y la conciencia no se pueden controlar. La expresión sí. Lo anteriormente expuesto ilustra cómo respeta el Estado los derechos fundamentales.

179. "Artículo 60. Se reconoce a los ciudadanos la libertad de prensa."

Esto es falso. Libertad de prensa solo para el Estado, que es propietario de todos los medios de comunicación, como se asegura en los párrafos 180 y 181 que no debieran existir en el borrador y en la ley suprema nuestra. La Prensa, como los Tribunales, como los Sindicatos tienen que ser

libres e independientes del Estado para su buen funcionamiento.

182. "Artículo 61. Los derechos de reunión, manifestación y asociación con fines pacíficos, se reconocen por el Estado siempre que se ejerzan con respeto al orden público y al acatamiento de las preceptivas establecidas en la ley."

Esta coletilla subrayada por este autor no debería existir, lastra y restringe estos derechos a consideración de los políticos.

277. h) La creación artística (y literaria) es libre y su contenido respeta los valores de la sociedad socialista cubana. Las formas de expresión en el arte son libres;..."

Los tres párrafos que siguen (i, j, k) restringen dónde y para qué la libertad de expresión es libre dentro de Cuba. Recuerden las aún vigentes Palabras a los Intelectuales. Esto es un contrasentido. Solo debía dejarse la parte subrayada incluyendo la palabra entre paréntesis, que no aparece en el original.

Como ven, todo se trata de conservar al Estado con el poder absoluto sobre los seres humanos y sus expresiones fundamentales (laborales, técnicas, científicas, artísticas, literarias, etc), con libertades restringidas o supervisadas por leyes que esta ambigua Carta Magna propuesta generará para provecho del Estado Socialista, no para sus súbditos, a quienes no llegan estos beneficios, como se nota claramente en la vida práctica y cotidiana de nuestra nación.

eduardom57@nauta.cu; Eduardo Maro

- - - - -
Política

Donde nacimos, ¿los no socialistas subsistiremos como indocumentados? *Rogelio Travieso Pérez

El Cerro, la Habana, Rogelio Travieso, (**PD**) En la introducción al Proyecto de Constitución de la República se expresa: "Durante todo este tiempo se realizó un profundo estudio de nuestra historia y tradición constitucional, los procesos constitucionalistas desarrollados en América Latina en los últimos años y las experiencias derivadas de aquellos países que construyen el socialismo, así como textos constitucionales de otras naciones."

Es algo bastante difícil de comprender. ¿En ese profundo estudio habrán considerado a los constituyentes independentistas en Guáimaro?

La elaboración de las constituciones de 1976 y de la actual han sido muy distintas de las de Guáimaro y la de 1940.

En Guáimaro existieron posiciones encontradas en lo concerniente al poder militar y el poder civil. Con anterioridad a la redacción de esa Constitución, aunque existían posiciones diferentes, nunca fue impuesto el poder militar sobre el poder civil, pero tampoco el poder civil sobre el militar.

El carácter irrevocable del socialismo y del papel del Partido Comunista de Cuba (PCC), como "fuerza dirigente superior de la Sociedad y el Estado", fueron impuestos antes de redactarse este Proyecto de Constitución.

En Guáimaro, independientemente de posiciones y criterios diferentes, las posiciones autoritarias cedieron y prevaleció el interés por la libertad de la patria.

En el Proyecto de Constitución, como se puede constatar se persiste con el continuismo de un partido único excluyente y el carácter irrevocable de un socialismo totalitario fracasado. Se trata de la imposición de que un único partido rija los destinos de una nación, cuando deberíamos decidir todos sus hijos y no una casta minoritaria.

En el Buro Político de ese único partido, varios de sus máximos dirigentes son militares y su primer secretario es el General de Ejército Raúl Castro Ruz. Entonces, ¿los cubanos viven en democracia o bajo una dictadura castrense?

Los redactores, la comisión designada y diputados que aprobaron el presente Proyecto de Constitución, ¿tendrán algún parecido en la diversidad de las ideas con aquellos que integraron la Asamblea Constituyente de 1940?

¿A qué constituciones socialistas en América se refieren en la introducción al análisis del Proyecto de Constitución? ¿Será a la impuesta en Venezuela con mecanismos fraudulentos y comisiones electorales que responden al ejecutivo y otros integrantes del grupo adueñado del poder? ¿O es que fueron estudiadas constituciones como las de la Revolución Ciudadana del charlatán Rafael Correa, a quien el pueblo ecuatoriano le entró a huevazos? ¿O a la de Evo Morales, que vive aferrado al poder aunque los bolivianos le hayan demostrado que no quieren que su mandato sea de por vida?

Después de concluir las llamadas consultas populares, que con los mecanismos existentes en nuestro país, muy poco podrán modificar o cambiar, el referendo concluirá con un gran porcentaje de aprobación, como es de esperar.

¿En qué situación quedaría la vida de quienes no son socialistas? ¿Quedaremos como marginados, o como si fuéramos indocumentados en el país que nacimos?

Cuando una persona da lectura al preámbulo y los 286 artículos de la Constitución de 1940 y hace lo mismo con el preámbulo y los 224 artículos de este nuevo y poco democrático proyecto, piensa, medita y se pregunta: ¿Acaso tienen parecido estos dos documentos totalmente diferentes en el respeto a los derechos de los cubanos todos, sin exclusiones de ningún tipo?

Las máximas instancias del poder así lo decidieron: es más importante el matrimonio entre personas de un mismo sexo, que los derechos políticos económicos y sociales de la mayoría de los demás cubanos.

Una brava más y serán garantizados los resultados que aspiran quienes deciden por todos.

El socialismo cubano continuará sin respetar el derecho natural de los que no son socialistas. Pero tampoco respetará el derecho al respeto soberano de los cubanos todos

Rogelio Travieso; rtraviesophp2@gmail.com; rogeliotravieso@nauta.cu; móvil 538 59142

*Partido Liberales de Cuba.

Estatua de Ignacio Agramonte, redactor de la Constitución de Guáimaro.

- - - - -
Política

Todo cambia nada perdura, Yonás Bulnes Varona

Playa, La Habana, Yonás Bulnes, (PD) La inspiradora de esta entrega es la ley o la verdad universal de Buda.

Aunque no se sea religioso, bueno es ser capaz de reconocer las verdades aportadas a la ciencia, desde algunas perspectivas religiosas.

Antes de entrar al tema principal, debo hacer mención de lo expresado por el nominado presidente, Miguel Díaz Canel Bermúdez en el Foro de Sao Paulo, que tuvo lugar en esta capital. Allí dijo: "...en Cuba no habrán giros capitalistas".

Palabras más o menos, es un tema tan complejo y con tantos puntos de vista encontrados, que solo me atrevo a recordar los tiempos en que fui profesor de baloncesto en una universidad cubana, en momentos en que el hoy presidente, fungía como ministro de Educación Superior. De aquellos tiempos recuerdo unas palabras de Michael Jordan, estelar baloncestista estadounidense, que sirven como una estelar contrapartida a tan señalado extremismo ideológico. Decía Jordan, "...quien habla de límites, es que de hecho los tiene".

De regreso al inicio a mi entrega, se trata de que el universo tiene carácter cíclico y aunque no pretenda extenderme en exposiciones profundas sobre lo que esto, demasiado académico, significa, diré que tiene repercusiones en el plano social. Además, etimológicamente, no es difícil asociar tal significado con el universo y todas las partes, sistemas, cuerpos y procesos que lo componen. Entonces, tanto la Tierra como la vida dentro de ella están regidas por el mismo principio.

Socialmente hablando, todo esto nos lleva a que esta es una de las grandes verdades de la vida y que para no ser víctimas de ignorancia, dogmatismo y obsolescencia se debe aprender a reconocer cuando empiezan y terminan los ciclos en la vida, anticiparse a ellos para no aferrarnos a los imposibles.

Entrando en política, citamos a Martí. El valor y el coraje resuelven encuentros aislados, solo el orden, la planificación consciente y profunda y la coordinación en las acciones pueden conducir a victorias importantes.

Para contextualizar con un ejemplo, pienso que la abstención activa sería una buena opción.

Entiéndase por abstención activa, el acto de hacer uso de un derecho democrático como el voto, sin darlo a ningún candidato del sistema. Usar ese momento para visibilizar nuestra postura y mostrar de esta democrática forma que existe una oposición en Cuba, muy lejos de ser lo que los medios al servicio del castrismo tratan de vender al mundo.

Esto obligaría al régimen a respetar derechos ciudadanos, y de no hacerlo, quedaría en evidencia incontestable.

¡La prisa no es elegante!
jonathanhaile@outlook.com; Yonás Bulnes Varona

- - - - -
Política

"El deporte revolucionario cubano", Abdel Legrá Pacheco

El Vedado, La Habana, Abdel Legrá, (PD) El deporte es universal, no pertenece a ideología alguna, aun, cuando todos los sistemas totalitarios tratan de apropiárselos como vitrinas de los logros sociales de sus sistemas políticos e ideológicos, incluido hasta el nazi-fascismo.

Todos los entrados un poquito en canas conocemos como el líder de la revolución acabó con el deporte libre profesional para instaurar el deporte amateur que enarbolaban los países ex socialistas de Europa del Este. Un gran movimiento deportivo, pero sin financiamiento propio, que en la actualidad depende en gran medida, de las arcas del estado, en detrimento de salarios y pensiones de gran parte de la población cubana y de servicios sociales públicos necesarios.

Logros inimaginables en esta esfera del deporte vivimos los cubanos por décadas. En mi caso particular un poco más que otros muchos cubanos, pues trabajé como diseñador de artículos deportivos en la casi extinguida Industria Deportiva cubana.

Muchas fueron mis desilusiones al conocer un poco por dentro este mundo del deporte. Decisiones absurdas venidas hasta de las altas esferas del poder político de la nación contribuyeron a que poco a poco, lo que se había logrado, desapareciera casi en su totalidad. Luego, solo quedaba echarle la culpa al bloqueo económico imperialista y no al bloqueo interno cubano y sus caprichosas "ideotas".

Los cubanos, producto de la divina providencia, poseemos características inigualables para la música, el deporte y las artes. La vida lo ha demostrado en estos más de 500 años de existencia como nación. Y también para el juego ilícito, la prostitución, el proxenetismo, la vida fácil, y por sobre todo, las máscaras políticas.

Volviendo al deporte, todo parece indicar que el deporte revolucionario hace aguas. Ya perdimos la hegemonía continental, en los Juegos Panamericanos, y por lo que va de Centro Americano 2018, parece que también perderemos la hegemonía regional cuando éramos líderes absolutos.

No es de extrañar, pues el otrora financista de nuestra economía, la URSS, incluido el deporte revolucionario, se extinguió hace ya varios años, aunque las bases creadas todavía den sus frutos.

Pero lo más importante es que la desenfadada apatía contra el deporte rentado todo parece indicar llegó a su fin. Hoy tenemos que recurrir a esta fórmula mágica de libertad para poder salvar lo que nos queda de "deporte revolucionario": el voleibol, el baloncesto, el ciclismo, el béisbol, el balonmano, son los principales deportes con presencia en clubes profesionales de todo el mundo.

La cantidad de bases de entrenamiento de nuestros atletas en otros países, también forman parte de esta estrategia, al no contar Cuba con instalaciones adecuadas para las prácticas deportivas, además de carecer en muchos de los deportes, de ligas y campeonatos bien estructurados, sin contar que muchos de ellos tienen una base más bien de laboratorio.

No creo que sea tan revolucionaria esta fórmula actual, pues responde también a los mismos cánones internacionales del deporte profesional

mundial, solo que el capitalista, explotador del sudor de los atletas, cambió solo de nombre, ahora se llama estado cubano, pues es el que invierte “cuantiosos recursos” en la formación del material humano que luego se convertirá en atleta, que luego llene de gloria la vitrina del deporte revolucionario.

La fórmula empleada parece más bien una fórmula de capitalismo de estado, descrita hace mucho por Karl Marx, el principal ideólogo socialista, por lo que no me quedan dudas de que hoy en Cuba hay más bien un capitalismo de estado que un sistema de economía socialista.

Pero lo peor es que el empresario del capitalismo de estado cubano no permite que haya agentes libres, como los que en el deporte rentado mundial existen, ni que tampoco coexistan otros empresarios del mundo capitalista, dejando fuera a los atletas cubanos que un día decidieron ser independientes o probarse en el mundo profesional sin la mediación del capitalismo de estado cubano.

En 1982 tuvimos la oportunidad de organizar en nuestro país unos Juegos Centroamericanos, y en el 1991 unos Juegos Panamericanos, pero nunca más podremos organizar eventos de tal magnitud.

Me parece lejano el día que los atletas cubanos puedan contar en las gradas de las instalaciones deportivas con hinchas de su pueblo, que los acompañen en sus triunfos por el mundo.

Junto a los deportista cubanos contratados por clubes profesionales extranjeros, ha llegado también el tan bien esperado “gracias a dios” en sustitución del gracias a la revolución, tan escuchado años atrás.

Fue absurda la decisión de Fidel Castro de que en Cuba nunca más hubiese profesionales del deporte. Todo parece indicar va llegando a su fin poco a poco, como llegaran muchas otras prohibiciones absurdas.

El tiempo, la vida y la historia de la humanidad tienen ejemplos infinitos de que los absurdos no trascienden ni por el capricho, egolatría y soberbia de algunos que creen que sus ideas los trascenderán en el tiempo, como si solo existiera su verdad absoluta.

abdelegran@gmail.com; Abdel Legrá

- - - - -
Política

Sin patria, con amo y sin honor, Alfredo M. Cepero

Miami, USA, Alfredo M. Cepero, (**PD**) Una sencilla operación aritmética muestra que los esclavos escapados de la plantación no se han liberado del yugo y siguen financiando el 44 por ciento de las necesidades del régimen para seguir esclavizando al pueblo de Cuba.

En lo que parecería una eternidad, una banda de forajidos se apoderó por la fuerza de una república de hombres libres y la transformó por el engaño en una plantación de esclavos. Esa fue la República de Cuba, nacida de una gesta heroica que se prolongó por más de 30 años, regada con la sangre de millares de sus hijos y desarrollada con el sudor y el trabajo de tres generaciones de cubanos. No era una república perfecta pero cualquiera que haya vivido un poco sabe que no existe perfección bajo los cielos.

Sin embargo, quienes tuvimos el privilegio de vivir y disfrutar de la Cuba previa a la tiranía castrista jamás imaginamos que lo peor estaba por venir. En estos casi 60 años de esclavitud, una proporción considerable de los cubanos ha roto todos los moldes del deshonor y de la desvergüenza. Se ha dado el espectáculo insólito y alucinante de los esclavos financiando el yugo con el que los oprimen sus amos.

Cuba es un país paralizado por el terror de estado y quebrado por un sistema político obsoleto que ha fracasado en todas las latitudes en que ha sido impuesto para beneficio de minorías gansteriles y explotadoras. Ante la inercia de campesinos que se han cansado de que les roben su trabajo, los animales que nos servían de alimento, al igual que las viandas y los vegetales, han desaparecido del campo cubano y han sido sustituidos por la planta inservible y destructiva del marabú. Hoy el régimen tiene que importar el 80 por ciento de los comestibles con que mal se alimentan sus esclavos.

Pasemos revista a unas cuantas cifras para entender mejor la dimensión de la iniquidad de esos malos cubanos. Porque cubanos serán por nacimiento pero su conducta los revela como traidores a la patria de nuestros fundadores y de los millares que han ofrendado sus vidas por la libertad en este noche larga y lúgubre de la tiranía castrista. Quiero antes dejar bien claro dos factores que considero de importancia: no reclamo amplios conocimientos de economía ni confío en las estadísticas sobre Cuba porque la mayoría de ellas han sido proporcionadas por el régimen castro comunista.

Aclarados los puntos empecemos con el turismo. En el 2016, Cuba recibió más de 3 millones de turistas procedentes principalmente de Canadá, Estados Unidos, Alemania, Italia, Francia y España. Una mayoría de 1,200,000 procedentes de Canadá y, sorpresa de las sorpresas, el segundo lugar fue ocupado por 500,000 visitas de cubanos residentes en el exterior. No tengo información para cuantificar los dólares con que contribuyeron a sus antiguos amos estos “turistas” cubanos pero no puede haber duda de que fueron varios cientos de millones de dólares. En el 2017, gracias a la complicidad de Barack Obama, las visitas a Cuba se dispararon a 4.7 millones de turistas y el ingreso superó los 3,000 millones de dólares.

Donde sí he encontrado información, aunque nunca exacta, es en el renglón de las remesas familiares de cubanos en el exterior a sus familiares dentro de la Isla. Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos esas remesas ascienden a 2,000 millones de dólares anuales, pero otras fuentes de información dignas de crédito las calculan hasta en 4,000 millones. Para el régimen castro comunista esos ingresos son no sólo en moneda dura sino en moneda limpia. Un ingreso similar en turismo o en cualquier otro renglón implica gastos en que debe incurrir el gobierno para generar un ingreso neto inferior al ingreso bruto.

Para mayor ilustración, cuando sumamos los ingresos por conceptos de remesas de cubanos desde el exterior (4000 millones), turismo (3,000 millones), ayuda de Venezuela (1,200 millones) y exportaciones por conceptos de azúcar, tabaco, licores, níquel y crustáceos(900 millones) los ingresos totales de la tiranía ascienden a un aproximado de 9,000 millones de dólares. Una sencilla operación aritmética muestra que los esclavos escapados de la plantación no se han liberado del yugo y siguen financiando el 44 por ciento de las necesidades del régimen para seguir esclavizando al pueblo de Cuba.

Pero, como decía el brillante periodista norteamericano, Paul Harvey, veamos la otra cara de la historia. Esa cara está representada por los millares de patriotas, presos y mártires cubanos de todos los tiempos. Una minoría dentro de nuestros más de 11 millones de habitantes. Pero, desde tiempos inmemoriales, las minorías no han esperado por las mayorías para cambiar y determinar el curso de la historia humana.

En nuestro caso, el 12 de enero de 1869 los hijos de la heroica Bayamo dieron fuego a su ciudad y prefirieron reducirla a cenizas antes de que se

convirtiera en trofeo de foránea avaricia. Con ese gesto hicieron realidad la lapidaria frase de Perucho Figueredo en nuestro himno nacional donde proclama: "En cadenas vivir es vivir/en afrentas y oprobios sumidos".

Al mismo tiempo, a la hora de amar y servir a la patria nuestras mujeres han estado a la vanguardia. Una acaudalada dama villaclareña, Marta Abreu de Estévez, costó en 1896 la expedición del general cienfueguero Rafael Cabrera desde Carolina del Sur hasta Las Tunas. Este general dejó escrito su testimonio de admiración por la filántropa: "Mientras haya patriotas como Marta Abreu, Cuba no podrá ser esclava". Andando el tiempo, en 1960, una acaudalada dama habanera, Chea Pedroso de García Beltrán, declinó una invitación a invertir en la industria azucarera de la Florida diciendo: "Yo no puedo invertir en una industria que le hará en el futuro la competencia a Cuba cuando restauremos en ella la libertad y la democracia."

También hemos tenido mujeres de origen humilde pero inmensamente ricas en patriotismo y en coraje. En 1868, Mariana Grajales era la matrona que había traído al mundo a once hombres y dos mujeres. Los hombres, Antonio y José los más notorios, se fueron todos a morir por la patria y las mujeres cubrieron la retaguardia. De ella dijo José Martí: ¿Qué había en esa mujer, que epopeya y misterio había en esa humilde mujer, qué santidad y unción hubo en su seno de madre, qué decoro y grandeza hubo en su sencilla vida?

A principios de este siglo XXI, otra matrona de voluntad de acero se enfrentaba a la tiranía castro comunista en el pueblo matancero de Pedro Betancourt. Gloria Amaya mandaba a sus hijos a la inmolación en defensa de la libertad de Cuba. A sus 78 años, era la única madre en el mundo con la dolorosa distinción de tener encarcelados al mismo tiempo a tres hijos Miguel, Ariel y Guido Sigler como presos de conciencia. En su honor escribí un poema que en parte dice: "Se nos ha ido la más alta/del Batallón de Vergüenza que son nuestras Damas Blancas/La heredera indiscutida/de matronas legendarias como Leonor y Mariana".

Otros momentos de oscuridad en nuestras luchas por la libertad han sido iluminados por fechas en que hombres excepcionales no se dejaron embargar por el desaliento. El 15 de marzo de 1878, el General Antonio Maceo se rebeló contra la paz precaria del Pacto del Zanjón y le dijo al General español Arsenio Martínez Campos que no envainaría su machete mientras Cuba no fuera libre. Y el 17 de abril de 1970, el Coronel Vicente Méndez, acompañado solamente por 12 comandos, desembarcó por Punta Silencio (Baracoa) para retar a un ejército de millares de soldados que no tomaban presos ni daban cuartel. Ellos cayeron en el empeño pero Cuba sigue guiada a pesar del tiempo.

Cierro este trabajo con la esperanza de que todavía haya muchos que imiten la hidalguía y el patriotismo de quienes dieron la mayor prueba de amor a Cuba ofrendando sus vidas por nuestra libertad. Pero, moleste a quien le moleste, condeno con energía y desprecio la cobardía y la frivolidad de quienes financian y legitiman con su conducta a los tiranos que nos han robado la patria. Martí dijo que quería morir "sin patria pero sin amo". Estos sujetos son muertos vivos que no tienen patria ni tienen honor. Lo único que tienen es un amo escogido por ellos mismos. El amo que, por robarles, les ha robado hasta el más mínimo vestigio de humanidad.

lanuevanacion@bellsouth.net; Alfredo M. Cepero, <http://twitter.com/@AlfredoCepero>

Tomado de: www.lanuevanacion.com

El Coronel Vicente Méndez y sus hombres listos para abordar la lancha que los llevaría al lugar del desembarco y de ahí al martirologio producto de una espía Castrista infiltrada en Alpha 66 que posteriormente retornó a Cuba y escribió dos libros orientada por la Seguridad del Estado. Uno de esos libros fue Testimonio de una emigrada. Fotos y comentario añadidos por el bloguista de Bracutey Cubano.

Política

¿Estamos viviendo momentos muy peligrosos que pueden cambiar nuestro futuro?, Guillermo López Rayneri


Miami, USA, Guillermo López, (PD) Pues desgraciadamente tengo que decirles que si estamos en peligro de una mafia bien poderosa a nivel mundial, que quiere un gobierno global, controlado por un grupo de hombres y mujeres, que quieren que ellos sean los que controlen la economía mundial, y todo lo que cada país saque de sus riquezas naturales, y ellos decidan por nosotros, lo que tenemos que hacer, estudiar, de acuerdo a la capacidad e inteligencia de cada persona, y ellos serán los que controlaran Tu futuro y no existirán mas las elecciones, y todos seremos esclavos de ellos.

Este proyecto de ellos empezó con el nombre del NUEVO ORDEN PLANETARIO, y fue creado por el príncipe Bernardo de Honda en el año 1954, y su primera reunión fue en el hotel Bildelberg en la ciudad holadesa de Osterbeckl y desde entonces se llama el Grupo Bilderberg, y se reúnen todos los años por tres días en un país diferente. Este grupo estaba compuesto en esos momentos por hombres muy poderosos que ejecutan, para llevar las riendas del mundo; y entre ellos había líder políticos, financieros, empresarios, gobiernos, que trabajaban en la sombra, y se sabe que eran más de cien, pero ya se ha podido saber el nombre de algunos como los de: David Rockefeller, Herry Kissiger, Bill Gates, Donald Graham presidente del periódico THE WASHINGTON POST, EL Secretario de Defensa de los EEUU Alan Greenpan, Paul Wolfowitz, presidente del Banco Mundial, el gobernador del Banco de Reserva Federal de los EEUU, Rodrigo Rato, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Jacques Chirack, expresidente de Francia, el billonario de GEORGE SOROS, amigo íntimo de los Clinton, la ex reina Sofía de España, Andrés Pascual, gerente del Fondo Monetario Internacional. También antes de ser presidente Bill Clinton, Tony Blair y George Bush padre, asistieron a esas reuniones. Estos son solo los que se saben, pero existen muchos mas a nivel mundial, ya que esto es una mafia internacional que ha ido creciendo con los años, y hoy día tenemos a La Fundación Ford, Los magnates de Wall Street, La Tricontinental, El Grupo Bilderberg, que está controlado por George Soros, que es el que dirige todo lo que pasa en nuestro país, para acabar con nuestro Presidente Donald J. Trump, ya que él fue el que les rompió sus planes que tenían con Hillary Clinton, de poder llevarnos a un socialismo, y después a un gobierno global, y eso para ellos fue una derrota humillante, que le ha atrasado sus planes, y no lo perdona, y seguirán haciéndole la vida imposible, ya que a ellos no les interesa que el país se recupere, ni que la economía este como nunca, ya que ellos lo que quieren es precisamente todo lo contrario.

Estas son palabras de George Soros hace unos años: "El único impedimento que tengo para crear un gobierno global es llevar el socialismo a los EEUU".

Les ruego que pongan el nombre de George Soros y el Nuevo Orden Mundial en sus computadoras para comprobar la gravedad en que estamos hoy día, y apoyen a Trump que es el único a nos puede salvar a todos, los que vivimos en esta gran nación. God Bless America!

g.lopezrayneri@gmail.com; Guillermo López Rayneri

 INTERNACIONAL

Donald Trump contra el Partido Socialista Demócrata y medios de la izquierda radical, Guillermo López Rayneri

Miami, USA, Guillermo López, (PD) Lo que estamos viendo en estos momentos en nuestro país, es algo completamente fuera de las normas establecidas, después de que un presidente gane la presidencia de su país en unas elecciones que fueron limpias y democráticas, en las que

65 millones de americanos votaron por un hombre, que nunca había sido político, pero sí un billonario triunfador, y bien conocido en los negocios como Donald J. Trump.

A Trump se le debe de respetar por ser el presidente de esta nación aunque a usted no le guste, ya que fue también la decisión del pueblo americano.

Lo que estamos viendo es una guerra asquerosa, sin ningún recato, a un hombre que ha puesto al país en solo 18 meses de estar en la Casa Blanca con una economía sin precedentes en la historia de este país, así como en todo lo demás, con lo cual todos los que vivimos en esta gran nación, nos estamos beneficiando, y aumentando nuestro capital a todos los millones de americanos que tenemos 401 k, así como también en los taxes.

Pero a los Demócratas no les importa nada de eso, ya que ellos tenían otros planes con la socialista amiga del enemigo #1 que tenemos en nuestro país, George Soros, de llevarnos a un socialismo y acabar con todos los valores establecidos en nuestra constitución, como estamos viendo. A ellos no les importa que el pueblo tenga más trabajo y mejor vida; a ellos lo que les interesa es todo lo contrario, ellos quieren que Trump fracase en todo, y es por eso que le han declarado una guerra a nivel local y mundial, controlada por el comunismo internacional, para acabar con él como sea, y están usando a la gran mayoría de la prensa liberal, que está controlada por Soros y otros dueños que son demócratas.

Quiero agregar algo que a lo mejor muchos americanos desconocen de Trump, al que odian sin saber a lo mejor el por qué, ya que solo ven CNN, MSNBC, Telemundo, Univisión y América TV canal 41, les informo que el Sr. Trump, se ha estado preparando toda su vida para este momento de tener que postularse para ser el presidente de este país, por si era necesario para salvarlo del personal que quisieran cambiar nuestras leyes y su constitución; y es por eso que se postuló para salvarnos de esta mafia de la extrema izquierda que tenemos ya metida aquí.

El presidente Trump está trabajando para todos nosotros gratis, ya que él está donando su sueldo que cobra cada tres meses, a obras de caridad, lo que demuestra que lo hace, ya que ama su país sobre todas las cosas, y que además es un verdadero cristiano, que cree en Dios, y quiere que se diga Merry Christmas, y que se respete nuestra constitución, y que la Corte Suprema de Justicia esté controlada por jueces que la interpreten, pero no la quieran cambiar para beneficios políticos. God Bless América!
g.lopezrayneri@gmail.com; Guillermo López Rayneri

 **La Consulta**

Consideraciones sobre la transmisión de la propiedad de viviendas, por salida definitiva del país de los titulares, Dr. René López Benítez

La Lisa, La Habana, René López, (PD) El Decreto-Ley No. 302, de 11 de octubre del 2012, Modificativo de la Ley No. 1312, Ley de Migración, se 20 de septiembre de 1976, categoriza en su Artículo 9.2: "Se considera que un ciudadano cubano ha emigrado, cuando viaja al exterior por asuntos particulares y permanece de forma ininterrumpida por un término superior a los 24 meses (dos años) sin la autorización correspondiente, así como cuando se domicilia en el exterior sin cumplir las regulaciones migratorias vigentes"

El Decreto No. 305, de 11 de octubre del 2012, Modificativo del Decreto No. 26, Reglamento de la Ley de Migración, de 19 de julio de 1978, dispone procesalmente, según el artículo 40: "Los titulares de pasaportes corrientes pueden solicitar a la Dirección de Inmigración y Extranjería, a las Oficinas de Trámites del Ministerio del Interior o a la representación diplomática o consular u oficina cubana autorizada, según corresponda lo siguiente:

a-Extender la permanencia en el exterior por un tiempo superior a 24 meses (dos años), cuando por causas justificadas se vean imposibilitados de regresar al país en ese término.

b-Residencia en el Exterior, cuando requieren residir fuera del país e forma indefinida por mantener una unión matrimonial, formalmente o no, con ciudadanos extranjeros o por otras situaciones familiares y humanitarias excepcionales.

La residencia en el exterior se puede otorgar a los padres y a los hijos menores e edad de quienes poseen esta categoría de viaje.

El precitado Decreto-Ley No. 302, en su Disposición Final Cuarta dispone: "Se deroga la Ley No. 898, de 5 de diciembre de 1961, que dispone la nacionalización mediante confiscación a favor del Estado Cubano, de los bienes, derechos y acciones de los que se ausenten con carácter definitivo del país, y cuantas otras disposiciones legales se oponen a lo dispuesto"

El Decreto-Ley No.288, de 28 de octubre de 2011, Modificativo de la Ley No. 65, de 23 de diciembre de 1988, "Ley General de la Vivienda" como legislación especial y específica en materia inmobiliaria, dispone y transcribo textualmente:

Artículo 81.1 La vivienda de residencia permanente, cuyo titular haya salido definitivamente del país, es confiscado por el Estado al efecto de poder transmitir su propiedad a las personas que tienen derecho a ello, con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley:

2. Tienen derecho a la transmisión gratuita de la propiedad:

- a) Copropietarios,
- b) Cónyuge, hijos y demás descendientes,
- c) Padres, abuelos y demás ascendientes,
- d) Hermanos y sobrinos,
- e) Tíos,
- f) Primos.

3) La transmisión de la propiedad se hará en el orden en que aparecen en el apartado que antecede, y uno excluye al siguiente. Se exceptúa el cónyuge y los hijos que concurrirán con el mismo derecho.

4) Quien se adjudique la vivienda, en los supuestos anteriores, tiene la obligación de liquidar los adeudos que sobre la misma quedaren pendientes con el Banco.

5) Los ocupantes de una vivienda que no sean de los que se relacionan en el apartado 2 del presente artículo, siempre que haya residido en esta, al menos durante cinco (5) años, con el consentimiento del propietario antes de su salida definitiva del país, tienen derecho a mantener la ocupación del inmueble.

6) De no existir las personas relacionadas en el apartado 2 del presente artículo, se transferirá la propiedad de la vivienda mediante el pago de su precio legal, a los convivientes que no sean propietarios de otra, siempre que la hayan ocupado al menos durante cinco (5) años, con el consentimiento del propietario antes de su salida definitiva del país.

7) Para los supuestos previstos en los apartados que anteceden, la Dirección Municipal de la Vivienda correspondiente, en representación del Estado, reconocerá mediante resolución el derecho a la propiedad del inmueble.

8) Son válidos los actos de transmisión de la propiedad de viviendas, realizados por sus propietarios, conforme a la Ley antes de salir definitivamente del país.

Artículo 82. No obstante lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 78, y en el 81, el Consejo de la Administración Municipal del Poder Popular, podrá disponer por acuerdo, que se transfiera la propiedad de la vivienda mediante el pago del precio legal, a los ocupantes que al producirse el fallecimiento o la salida definitiva del país del propietario, no reúnan los requisitos que se prevén en los preceptos citados, si concurrieren en el caso circunstancias que así lo justifiquen.

Artículo 83.1 La propiedad de las viviendas ubicadas en zonas destinadas al descanso o veraneo de sus dueños se transmitirá, en caso de muerte del propietario, según las normas de la legislación sucesoria común.

Artículo 83.2 A las viviendas a que se refiere el apartado anterior, le son aplicables las disposiciones del artículo 81, en caso de salida definitiva del país del propietario.

Las modificaciones dispuesta en el precitado Decreto-Ley No. 288, dispone la transmisión gratuita a las personas que establece el artículo 81.1. Con anterioridad a esta disposición, los ocupantes con derecho a la transmisión de la propiedad de la vivienda por salida definitiva del titular, tenían la obligación de pagar el precio legal en la cuantía total por metros cuadrados más la localización y el año de construcción, lo que constituía una violación al derecho sucesorio de los bienes patrimoniales de las familias divididas.

Las Resoluciones-Títulos de Propiedad de las Viviendas tienen que ser inscritas en el Registro de la Propiedad Municipal.

El pronunciamiento del Decreto-Ley No. 305, en lo referente a la derogación de la Ley No. 989, de 5 de diciembre de 1961, trajo interpretaciones erróneas en la pretensión de la recuperación de bienes confiscados a favor del Estado Cubano, propiedad de personas que abandonaron definitivamente el país con posterioridad a 1959. En Cuba no hay recuperación de bienes confiscados que no sea el que nos ocupa en el presente artículo.

Es muy conveniente mantener los expedientes básicos de las viviendas sujetas al proceso de confiscación y la reasignación legal de las mismas, como antecedentes de posibles reclamaciones.

Las Direcciones Municipales de la Vivienda y el Registro de la Propiedad deben estructurar mecanismos de control de procedimiento legal.

Un tema que afecta sustancialmente al segmento de la población necesitada, son las acciones de corrupción administrativa en lo referente a la tramitación de la transferencia de la propiedad de la vivienda según queda establecido por la legislación invocada, pues en caso que no existir sujetos previstos por el artículo 81.1 del Decreto-Ley No. 288, el inmueble pasa al régimen de control del fondo habitacional con vista a su asignación.

Hago un especial pronunciamiento en lo referente a la titularidad y posesión de panteones y bóvedas situadas en los cementerios. Es conveniente hacer la actualización ante las administraciones. En los últimos tiempos se están produciendo actos vandálicos que afectan la integridad del patrimonio familiar, incluyendo usurpación y compra de venta ilegales de panteones, bóvedas, osarios y espacios. Los titulares radicados en el exterior deben encomendar a familiares y amigos los trámites de gestión para preservar esos sagrados bienes.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López

Véase: <http://referenciajuridica.wordpress.com>

A su disposición: Bibliografía, Asesoría y Consejería Jurídica: mediante

dr.renelopez@yahoo.es y <http://referenciajuridica.wordpress.com>

1.- Decreto-Ley No. 288, de 28 de octubre de 2011, Modificativo de la Ley General de la Vivienda.

2.- Decreto-Ley No. 302, de 11 de octubre del 2012, Modificativo de la Ley No. 1312, Ley de Migración de 20 de septiembre de 1976.

3.- Decreto No. 305, de 11 de octubre del 2012, Modificativo del Decreto No. 16, Reglamento de la Ley de Migración, de 19 de julio de 1978

4.-Ley No. 989, de 5 de diciembre de 1961, (para cultura jurídica y conocimiento de derechos).

05.08.2018

- - - - -
Sociedad

Una Fiesta del Chivo y un funeral del caballo, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) La fiesta del chivo (2000) es una novela del escritor peruano Mario Vargas Llosa, premio Nobel de Literatura en 2010. El libro se ambienta en la República Dominicana y retrata la eliminación del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo y sus secuelas.

La novela es de las que atrapan y dejan sensaciones diversas de esperanza y plenitud. Los tiranos mueren inexorablemente y nadie en su sano juicio lamenta sinceramente su adiós definitivo. A los tiranos, nadie llega a amarlos con sinceridad. Los más genuflexos, quizás vivan de ellos y se beneficien con sus limosnas, pero esto, no es amor. Cuando un tirano se va, solo deja sensaciones de alivio, alegría y esperanza.

El pasado 13 de agosto, el régimen conmemoró y quiso imponer desde los medios que dispone, agasajos a nivel nacional por el 92 aniversario del nacimiento del felizmente difunto tirano, Fidel Castro. Como es costumbre, se sobresaturaron los espacios mediáticos oficiales. Lo hicieron con loas y semblanzas sobre el tirano ausente, aunque no todo lo distante que todos quisiéramos.

El domingo 12 de agosto, su recordación fue más señalada ya que como es costumbre, los represores asalariados del sicariato más representativo del régimen, la policía Seguridad del Estado (DSE) oprimió, reprimió y abuso como ya es costumbre a las dignas y valientes Damas de Blanco.

En ese entorno y desde el bodrio televisivo 'Mesa Redonda', se televisó una entrevista al servidor más cercano del difunto tirano. El represor emblema del castrismo, ese que logró verdaderamente ser 'la fría y eficiente máquina de matar', que quedara como aspiración nunca realizada para el terrorista arquetípico, Ernesto Guevara de la Serna o la Sarna o Chancho para sus más afines. Para la ocasión, se entrevistó al

Comandante de la Revolución, Ramiro Valdés Menéndez

Se trató, aunque no fuese logrado, de humanizar la figura de Ramiro Valdés, el primer ministro del Interior del régimen, creador y responsable directo de los horrores del presidio político en Cuba, amén de ejecuciones extrajudiciales y toda la parafernalia de crueldades y horrores del castrismo, que tuvieron su inicio en la década del sesenta del siglo XX.

Cuando se trata de un tirano, no se celebra su entrada al mundo, se celebra su salida definitiva. Una copla o una rumba que se escucha entre gente de a pie en Lawton, lo dice: "Se sabe que se murió, se sabe que ya no está, que no dirá más discursos, y no nos quitará más na".

Llama la atención que tantos cubanos dignos hayan sido engañados en su momento, cuando el tirano difunto prometía restablecer la Constitución de 1940. Hoy se vive bajo la amenaza del engendro constitucional que consagrará un capitalismo de estado fascista sin derechos ni libertades, que oprimirá aún más al pueblo y la nación cubana.

Se hará bajo la égida falsa del sucesor designado por el heredero en jefe dinástico, del poder absoluto, el general de fusilamientos, atropellos y abusos y hasta se dice de ejército, Raúl Castro. Quien funge de Primer Secretario del PCC y Presidente de la Comisión de Reforma Constitucional de la Asamblea Nacional.

Entonces, tanto 'La fiesta del chivo' como el funeral del caballo, son alegorías válidas para pueblos que salen o sueñan con salir de tiranos. ¡Que para bien sea!

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

- - - - -
Sociedad

Los automédicos y las autoenfermeras, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro, (PD) En varias oportunidades he atrapado a mi viejecita madre tomando su bastón y preparándose para salir a la calle. Le pregunto a dónde va, pues apenas puede avanzar unos metros sin cansarse, y me responde que al Consultorio del Médico de la Familia a pedirle unas recetas.

El consultorio está a unos escasos veinte metros de nuestro hogar, pero hallar al médico allí es una tarea de mucha paciencia y persistencia. Nunca está, pero por lo menos deja un recado con alguno de los vecinos de que no vendrá pues está en una reunión con el jefe, o en algún congreso, o estudiando, etc.

La enfermera del consultorio vive en el edificio de enfrente. Si la doctora no llega, ella no baja de su palomar a nada.

En Cuba asistir al médico es gratuito. Los doctores tienen todos un salario fijo, por cierto, bastante malo. El Sistema de Salud, como el de Educación, son dos de los sectores económicos que gastan la mitad del PIB nacional.

Por lo general, estos consultorios están cubiertos por recién graduados o residentes extranjeros en sus últimos años de carrera, que cuando los colocan delante de una mesa a atender a potenciales pacientes, deben conocer todas las reglas del juego.

Mi madre parece haber estudiado medicina en alguna universidad innombrable. Alega que ella es tan vieja que conoce todas las enfermedades y sus curas. Cada vez que se tropieza con una coetánea, se pasan horas discutiendo qué es mejor para esto o para aquello y si ven a algún enfermo, pues le regalan una consulta rapidísima en la calle sin necesidad de análisis clínicos, radiografías ni nada por el estilo. Mira al aquejado de algo y le informa que tiene que tomar aspirinas, duralginas, tetraciclina, y un largo etc que ella imagina sacará al hombre de sus apremios de salud. Por supuesto que casi nadie le hace caso, pero la escuchan con seriedad.

Cuando siente la necesidad, va al consultorio y le solicita al doctor (si lo encuentra) que le de tales y mas cuales recetas para adquirir medicamentos en la farmacia. En nuestras farmacias todos los medicamentos están regulados y se expenden solo con recetas médicas debido a las grandes carencias de los mismos.

En lo que va de año no se ha vendido aspirinas en nuestras farmacias al no haber sido compradas en China, pero se espera que para diciembre haya. En Cuba podrían fabricarse pero no hay la materia prima.

Alegan las autoridades médicas que ante las epidemias de dengue, chikungunya, N1H1, gripe estacional, etc, no es recomendable tomar aspirinas por su resultado vaso dilatador que podría funcionar con malos efectos secundarios ante estas enfermedades tropicales. Menos mal.

Mi mamá es un automédico, que no es lo mismo que ser un autodidacta o una bruja de la tribu. Ella conoce de todas las curas farmacéuticas y naturales para todos los males y te dispara una consulta en la más inesperada esquina. No te cobra y ya quisiera usted escuchar sus conversaciones por teléfono: es un Vademécum. Deberían contratarla como asesora en una Facultad de Medicina. Ahora, que usted se cure es otra cosa.

También existen las autoenfermeras. Estas llegan al domicilio donde hallan como por casualidad a un enfermo y lo inyectan, le hacen tomar varios medicamentos que ellas traen y están seguras lo mejorará y se ponen a hablar con los familiares con una autoridad en sus conocimientos de medicina que asombrarían a casi todos, menos a los reales médicos que ellas se cuidan de percibir si se encuentran en rango de escucha. Entonces no se arriesgan y desaparecen.

Estos automédicos y autoenfermeras abundan en Cuba como la mala yerba o la verdolaga. Y eso que la medicina es gratis. Me imagino qué pasaría si hubiera que pagar por los servicios de salud. Hasta consultorios amueblados tendrían.

Aquí la gente es tan inteligente que siempre saben lo que tienen y van a ver a los médicos solo para que les confeccionen una receta. Es todo al revés, se supone que los médicos te consulten, te analicen, y cuando arriben a alguna conclusión, te receten. Pero no. Esta es Cuba y aquí desde 1959 todo es diferente, me consta.

eduardom57@nauta.cu; Eduardo Maro

- - - - -
Sociedad

La Risa, Esteban Fernández

Miami, USA, Esteban Fernández, (PD) La risa es mi remedio infalible. No creo que haya nada que me guste más que reírme. Yo le tengo dicho a mis hijas: si ustedes ven que me estoy muriendo llévenme al hospital un "tape" de Guillermo Álvarez Guedes, porque estoy seguro que fallecería "muerto de la risa".

En realidad, no son los cuentos que ya he escuchado montones de veces sino la forma que tenía este compatriota era lo que me hacía casi orinarme de la risa.

Tan importante para mí es la risa que puedo recordar de memoria los personajes que me hicieron reír.

Número uno, sin lugar a dudas, estuvo Leopoldo Fernández. "Pototo" o "Trespatines" como usted lo quiera llamar, solo tenía que verlo aparecer en escena y ya era suficiente para lanzar una carcajada, y si sonaba el clásico: "¡Cosa más grande la vida, muchacho!" o "A la rejaaa!" me desmorcaba. En el cine me hicieron reír Cantinflas y Tin Tan. En la televisión Gaby Fofó y Miliki. Me reía mucho con el periódico Zig Zag.

Mi única decepción fue Carlos Moctezuma, "Ñico Rutina", que me encantaba su "Anota Flora, pita camión" pero cuando resultó ser chivato y miliciano ipso facto se convirtió ante mis ojos en un bofe.

Había una anciana actriz llamada Dulce Velasco que solo tenía que decir: "Fue un success, un verdadero success" y ya era suficiente para por lo menos sonreírme.

Me encantaba el cubano Emilio Ruiz haciendo de "El chino Wong" y Federico Piñero haciendo de "Sopeira"... Sin olvidar jamás a Vitola la que se defiende sola.

Hubo otro llamado Agustín Campos- en su papel de Romualdo Pinzón- que me hacía reír con su "¿Quieres que te haga un cake, con las claras batidas, las yemas batidas, le pongo tu nombre y alrededor unas almendritas y un piñón"? Germán Pinelli en el palo encebado con su "Sube, Pelayo, Sube" me gustaba mucho. Luis Etchegoyen con todos sus personajes me llenaban de alegría: Mamacusa, Cuquita, Tino Dentino, Arbogasto Pomarrosa en la foto. El argentino Pepe Biondi invariablemente me provocaba una risotada cada vez que decía: "¿Dónde me pongo, donde me pongo?" Nunca pude dejar de reírme cuando con el tremendo juez de la Tremenda Corte, Anibal de Mar.

Alberto Garrido en su papel de 'Chicharito' me divertía con su: "Esto da'aco", Jesús "Pedro el Polaco" Alvaríño, el "polifacético y carcajeante" Rolando Ochoa, El Cesante, Lupe Suárez, Cachucha y Ramón, "Balance", "Salmoyedo", Armando Roblán, hacían las delicias de mi niñez.

Rosendo Rosell, Violeta Vergara "Pelusa", el Jiniguano, Enrique Arredondo, Lilia Lazo como "Popa", Tinguaro, Adolfo Otero, Tito Hernández como "Prematura", Mimí Cal con su "Luz María Nananina, aquí como todos los días", mientras en la televisión americana Desi Arnaz de "I Love Lucy" nos hacía reír con su "Lucy, I'm Home".

¿Saben cuál es la única risa que me cae mal? Las que lanzan los comebolas en el cine durante una escena seria y dramática.

¡Pero, mis risas, mis risas me dan vida!
lanuevanacion@bellsouth.net; Esteban Fernández
Tomado de: www.lanuevanacion.com

- - - - -
Sociedad

Puentes en La Habana, Jorge Luis González Suárez

Plaza, La Habana, Jorge Luis González, (PD) Muchos habaneros consideran que el único río de la capital es el río Almendares. Esto no es cierto, pues la ciudad cuenta con una buena cantidad de ríos, afluentes y arroyos diseminados por toda su geografía.

La primera tentativa de un puente, estuvo en la llamada Plazuela de la Ciénaga, hoy Plaza de la Catedral. Fue construido en el siglo XVI producto del estancamiento de las aguas de lluvia y las procedentes de la bahía por el llamado boquete. Esto hacía intransitable para los vecinos el cruce por dicho lugar.

Edificado con madera, fue más bien un camino de tablas, pues la profundidad de las aguas era ligera. Sin embargo, queda para la historia como el puente inicial de La Habana.

Cerca de los Cuatro Caminos en la actual esquina de Cristina y Arroyo, hubo un puente producto del río que por allí circulaba y el céntrico Agua Dulce, también tuvo otro viaducto por el río del mismo nombre que pasaba por allí. Ambos fueron canalizados y soterrados como muchos otros arroyuelos.

Dos puentes a poca distancia entre ellos y preservados hasta hoy, son los llamados Puentes Grandes, ubicados en el camino que conduce desde la Calzada del Cerro hacia Marianao y que dan denominación además a esta zona.

Ambas construcciones fueron las primeras construidas en piedra (sillería) y en su momento constituyeron una de las obras de ingeniería más espectaculares edificadas en el siglo XIX, que dieron paso a peatones y vehículos sobre la bifurcación de los afluentes del río Almendares.

Por esta vía más adelante, tenemos el llamado puente de La Lisa, sobre el río Quibú, principal afluente del río Almendares y que por su altura y dimensión es el mayor de la ciudad.

Este río atraviesa gran parte de la zona oeste de La Habana. Sirve de vertedero de todas las inmundicias que los pobladores de sus márgenes vierten hacia sus aguas. Desemboca en el reparto Náutico, del municipio Playa, donde también existe, otro puente para permitir el acceso hacia la zona de Mariel.

Cuando llegamos a Jaimanitas tenemos entre esta población y la Marina Hemingway el río que lleva igual nombre que el sitio donde se encuentra enclavado. Tres kilómetros después, encontramos otro afluente, ambos con sus puentes, los cuales permiten acceder a las poblaciones de Santa fe y Baracoa.

Por la Vía Blanca, tenemos otros pasos mayores o menores similares. En orden hacia el Este encontramos el de Bacuranao entre la playa de igual nombre y Alamar. Otros ríos, son Tará, Santa María y el que divide a Guanabo con Brisas del Mar.

Finalizo sin llegar a ser exhaustivo con los más conocidos por todos los habitantes de la capital. El primero es el puente de Asbert, denominado también el del río Almendares, el de la calle 23 o puente de Medina, pues así se llamaba esta avenida antes de cambiar su nombre por numeración.

Esta colosal construcción se realizó para dar paso a los tranvías a principios del siglo XX. Con el tiempo se ensanchó para permitir la mayor circulación de vehículos y personas en ambas direcciones, lo cual forma un límite natural entre El Vedado y Marianao.

En la desembocadura del río Almendares estuvo el puente de Pote, que era de hierro y se iluminaba de noche con múltiples luces que proporcionaban un encanto especial al mismo.

La obra tuvo como fin oculto, darle valor a los terrenos del hoy reparto Miramar y cuyo dueño era José López Rodríguez (Pote). Él fue quien financió su edificación, que de paso sirvió para la comunicación de las personas y transportes entre las dos orillas del río. Ahora en su lugar se encuentra el Túnel de 5ta Avenida.

El más curioso de todos los existentes es el llamado puente giratorio, de la calle 11, también de hierro y que repararon hace poco tiempo. Tuvo como finalidad dar paso a los tranvías hacia el sector de Playa, además de permitir el tránsito de barcos hacia el interior del río con sus astilleros.

Esta breve estampa tiene el simple propósito de recordar como fue el desarrollo urbano de la ciudad, cuya magna obra se realizó en la colonia y la República, pues cada día se pierde más la memoria histórica. Ir a su rescate, algo que no hace el gobierno, es la finalidad principal del trabajo, para que las nuevas generaciones tengan una verdadera conciencia sobre la historia de su país.

jorgelibrero2012@gmail.com; Jorge Luis González



Radical, Pr Alejandro Hernández Cepero

El Cerro, La Habana, Alejandro Hdez. C., (PD) "Señor hazme un radical" fue una de esas canciones que hicieron historia en las congregaciones cristianas de corte pentecostal tras el lanzamiento que hiciera el cantante estadounidense Marcos Witt en 1993 de "Poderoso".

"Señor hazme un... radical, como el águila volar no quiero revolotear, Señor hazme un radical..." era parte de la letra que cautivó a los miles de jóvenes que, conscientes de que la amistad con el mundo nos constituía en enemigos de Yahweh.

Pero pasó el tiempo y con su paso, pasaron también aquellos días de gloria en los que en casi cualquier esquina y por medio de cualquiera que creyera en aquellas señales que seguirían a los que creen en SU NOMBRE, sucedían milagros, las personas se amontonaban en las iglesias buscando el refugio que viene del trono de Aquél de quien proviene toda buena dádiva y todo don perfecto.

Eran días sin apóstoles, pero llenos de milagros de sanidades, empastes incluso de oro, paralíticos sanados, el cáncer, el sida y muchas otras enfermedades desaparecían "sobrenaturalmente" de aquellos cuerpos a los que la ciencia había condenado.

Con el paso del tiempo, desaparecieron también aquellos creyentes humildes que más que nada creían en las señales que seguirían a los que creen en Su NOMBRE y junto con ellos los milagros.

De manera paralela, una nueva epidemia azotaba la nación: apostalitis crónica.

Ya no se escucha el sonido de la trompeta llamando al arrepentimiento, como tampoco a campañas de sanidades y milagros, como las que nos acostumbraron evangelistas de la talla de Orson Vila o Mendoza. En mi opinión, la emigración del primero y la desaparición física del segundo quizás marcaron "el tiempo de la sequía espiritual en mi nación".

Hoy, tampoco se escuchan las estrepitosas vigiliadas de antaño en las que jóvenes -y no tan jóvenes- guitarra en mano amanecían adorando al Único que es digno de toda la gloria y la alabanza.

Hoy, con tristeza, vemos templos diezmados, congregaciones apocadas, milagros tan lejanos y escasos como el agua en el desierto.

Daniel, un radical... de cautivo a gobernador.

Transcurría el año tercero del reinado de Joacim, rey de Judá, quien había hecho lo malo delante de Yahweh a tal punto que el propio Yahweh levantó a Nabucodonosor, rey de Babilonia, en contra de Jerusalén, cumpliéndose así, al pie de la letra, todo lo que durante años Jeremías les había profetizado.

Entre los cautivos que fueron llevados en el primer grupo hacia Babilonia se encontraban Daniel y sus amigos Ananías, Misael y Azarías, a quienes Nabucodonosor trató de confundir su identidad al cambiarles sus nombres por Beltsasar, Sadrac, Mesac y Abed-nego. Pero lo que Nabucodonosor jamás se imaginó es que estaba en presencia de hombres radicales y que jamás perderían de vista su verdadera identidad. Sabían quiénes eran, de dónde venían y hacia dónde iban.

Tal es así que apenas poco más de un año después del cautiverio de Daniel y sus amigos, el gran rey de Babilonia "se postró sobre su rostro y se humilló ante Daniel, y mandó que le ofreciesen presentes e incienso" y... "engrandeció a Daniel, y le dio muchos honores y grandes dones, y le hizo gobernador de toda la provincia de Babilonia, y jefe supremo de todos los sabios de Babilonia". ^(Daniel 2)

Pero la envidia de aquellos que, a partir de ese momento debían rendirle honores al cautivo devenido en su gobernador, no se hizo esperar. Tramaron el mal en contra, más que nada, de sus propias vidas al convencer a Nabucodonosor de construir una estatua ante la cual "...al oír el son de la bocina, de la flauta, del tamboril, del arpa, del salterio, de la zampoña y de todo instrumento de música, os postréis y adoréis la estatua de oro que el rey Nabucodonosor ha levantado y cualquiera que no se postre y adore, inmediatamente será echado dentro de un horno de fuego ardiendo..." ^(Daniel 3)

Estoy seguro de que conoces el final de la historia. Ni Daniel ni sus amigos se postraron ante la estatua a pesar de que la sentencia que pesaba sobre sus cabezas era ser echados en un horno de fuego ardiendo.

¿Acaso no es el mismo Daniel que años más tarde fuese echado en el foso de los leones por negarse a vivir sumiso, rendido y subyugado ante el

edicto de Darío de Media que establecía que “en el espacio de treinta días... ningún ciudadano del reino podía hacer petición a cualquier dios u hombre fuera del rey...”?

Pero... permíteme preguntarte: ¿eres tan radical en tu fe y en el servicio a tu Elohim (Dios) que no te postras ante la estatua que erigen aquellos que se enseñorean de las naciones?

¿Eres tan radical en tu fe y en el servicio a tu Elohim (Dios) que prefieres ser echado al foso de los leones antes de hincar tus rodillas ante el impío que más que gobernar se enseñorea de tu nación estableciendo desórdenes que van en contra de los mandamientos divinos, no redime con justicia sus pecados y en sus iniquidades no hace misericordia para con los oprimidos?

¿Eres tan radical en tu fe y en el servicio a tu Elohim (Dios) que prefieres vivir sometido, sujeto y obediente a tu Elohim (Dios) o vives sumiso, rendido y subyugado ante aquellos que impiamente se enseñorean de tu nación?

¿Dónde se encuentra el límite entre someterse o cuando cruzamos la frontera entre sujetarse u obedecer a las autoridades o vivir en un total estado de sumisión, rendidos y subyugados?

¿Es justo vivir sometido, sujeto y obediente a los mitzvot (mandamientos) de Aquél que tiene poder para destruir el alma y el cuerpo en el infierno o vivir sumiso, rendido y subyugado ante aquel que sólo tiene poder para matar el cuerpo?

Y una última pregunta: ¿es menester obedecer primero a Yahweh o a los hombres?

Daniel y sus amigos son el mejor ejemplo de ello. Vivieron sus vidas sumisos, rendidos y subyugados bajo el yugo del rey pagano e idólatra que además de esclavizar a su pueblo, profanó el templo de su Elohim (y de quienes le sucedieron al trono), llegado el momento, tuvieron el valor de pararse como hombres y someterse, sujetarse y ser obedientes a los mitzvot (mandamientos) de su Elohim.

Llegado a este punto, te estarás preguntando: ¿por qué entonces Dios permite que hombres impíos gobiernen y se enseñoreen de las naciones?

Perdóname la franqueza, pero sólo existe una sola razón: porque tú vives postrado delante de su estatua, has dado culto primero a las criaturas que al Creador.

Pero... permíteme explicártelo en versión popular: porque en tu corazón, decidiste primero vivir sumiso, rendido y subyugado a los impíos que gobiernan y se enseñorean de la nación y que sólo tienen poder para matar el cuerpo antes que vivir sometido, sujeto y obediente a los mandamientos de Aquél que tiene el poder para cambiar los tiempos y las épocas, para poner y para quitar reyes y que tiene el poder para destruir tu cuerpo y tu alma en el infierno.

Pero sobre a quién debemos obedecer primero y hasta dónde debemos “obedecer, someternos y bendecir a las autoridades que han sido puestas por Dios”, hablaremos en nuestro próximo escrito. alejandrohernandezperiodista@gmail.com; Alejandro Hdez. Cepero

Ediciones PD

Primavera Digital # 546

Fundado el 22 de noviembre de 2007
DIRECCIÓN: Juan González Febles
DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y CARICATURAS: Ana M. Torricella
EDICIÓN: Luis Cino Álvarez
COORDINADORA: Ainí Martín
email: primaveradigital2011@gmail.com
<http://www.primaveradigital.org>

COLABORARON EN EL NÚMERO 546:

Abdel Legrá Pacheco: Candidato independiente. El Vedado, La Habana. abdelegran@gmail.com; nkrob@nauta.cu, Telf. Móvil 53392445; Telf. Fijo 78361617

Alejandro Hernández Cepero: Reside en El Cerro. Miembro de Alianza Cristiana alejandrohernandezperiodista@gmail.com

Alfredo M. Cepero: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net; www.lanuevanacion.com; <http://twitter.com/AlfredoCepero>

Msc. Ángel Marcelo Rodríguez Pita: La Habana, Cuba. Secretario general del Centro de Investigación para el Desarrollo Local. Miembro de Candidatos por el Cambio. angel.rodriguez@sjcuba.org; marcemprendedor@gmail.com;

Ángel Juan Moya Acosta: Coordinador del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba. (M.L.D.C) integrado a UNPACU, miembro de su junta de coordinadores. Excarcelado en licencia extrapenal Dirección: (Edif. 626, Apto. 8, Zona 16, Reparto Alamar, Ciudad de la Habana) angsoler14@yahoo.com; angelmoyaacosta75@gmail.com

Eduardo Martínez Rodríguez: La Habana. Escritor. eduardom57@nauta.cu

Esteban Fernández: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net

Guillermo López Rayneri: Cubano residente en Miami. mamina1908@yahoo.com; g.lopezrayneri@gmail.com

Dr. René López Benítez: Abogado. La Lisa, La Habana. <http://www.referenciajuridica.wordpress.com>; dr.renelopez@yahoo.es

Rogelio Travieso Pérez: Reside en El Cerro, La Habana. rotravep@gmail.com, eltribunodecuba@gmail.com rogeliot@nauta.cu

Yonas Bulnes Varona: Licenciado en Cultura Física. El Cerro, La Habana, jonathanmakone43@gmail.com

CADA TRABAJO REFLEJA LA OPINIÓN DE SU AUTOR Y NO EL CRITERIO EDITORIAL DE PD

DOCUMENTO:

La Habana 12 de agosto del 2018

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.



Domingo 12 de agosto del 2018: Salieron a las calles 76 damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas 30 damas de blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de damas de blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 9 de agosto con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba la PNR es parte del aparato represivo.

Pudieron asistir a misa 46 mujeres en toda la isla. Este es el 154 domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte de damas de blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

❖ ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Artículo 11: 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
- Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- Artículo 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- Artículo 20: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

<u>PROVINCIAS.</u>	<u>PARTICIPAN EN MISA</u>
La Habana.	12
Matanzas.	34
Santa Clara.	00
Santiago de Cuba	00
Guantánamo	00

Activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Activistas que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que pasa a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiadas por el Departamento de Seguridad del Estado cubano.

DAMAS DE BLANCO:

- 1- Lourdes Esquivel Vieyto
- 2-Zenaida Hidalgo Cedeño

Damas de blanco en Misa dominical La Habana 9.

Iglesia La Inmaculada-----2
Iglesia San Isidro Labrador-----1
Iglesia del Pilar-----1
Iglesia Sagrado Corazón-----1
Iglesia Los Pasionistas-----3
Iglesia San Juan Bautista-----1

Damas de Blanco en Misa días entre semana La Habana 3.

Iglesia Sagrado Corazón-----1
Iglesia San Juan Bautista (Calabazar) -----2

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana 8.

- 1- Berta Soler Fernández-----Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, 24 horas sin ingerir alimento ya que le prohíben que consuma los alimentos que la dama lleva para consumir antes de la entrada al calabozo; liberada de la Unidad de la PNR del Cotorro pasadas las 24 horas.
- 2-Micaela Roll Girberth-----Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, liberada en el primer anillo en la Ocho Vías.
- 3-Sodrelis Turruella Ponciano -----Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, liberada en el puente de Santa Fé.
- 4-Cecilia Guerra Alfonso -----Detenida violentamente en la esquina de la sede nacional y liberada en un lugar lejano a su vivienda. Multada con \$100 CUP.
- 5-Yamilé Bargés Hurtado-----Detenida violentamente en la esquina de la sede nacional, en la PNR de Aguilera dentro de una patrulla bajo el sol por 3 horas. Multada con \$100 CUP y liberada cerca de su casa.
- 6-Gladys Capote Roque-----Detenida dentro de una patrulla bajo el sol y liberada por el parque Lenin.

7-Maria Rosa Rodríguez Molina-----Detenida dentro de una patrulla bajo el sol por 5 horas y liberada cerca de su casa manteniendo un operativo para impedir que saliera.

8-Oylin Hernández Rodríguez-----Detenida dentro de una patrulla bajo el sol por 5 horas y liberada cerca de su casa manteniendo un operativo para impedir que saliera.

MATANZAS.

1- Mercedes de la Guardia Hernández-----Detenida dentro de una patrulla.

2- Aleida Caridad Cofiño Rivera-----Detenida en la PNR de Jovellanos.

3-Tania Hecheverría Mendez-----Detenida en el comedor del hospital psiquiátrico de Colon-Matanzas.

4- Caridad Burunate Gómez -----Detenida en el comedor del hospital psiquiátrico de Colon-Matanzas.

5-Marisol Fernandez Socorro-----Detenida dentro de un carro patrulla abajo del sol en Cárdenas.

6-Maira García Álvarez-----Detenida en el comedor del hospital psiquiátrico de Colon-Matanzas.

7- Hortensia Alfonso Vega-----Detenida en el taller del MININT Cárdenas.

8- Cira Vega de la Fé-----Detenida en el taller del MININT Cárdenas.

9- Milaydis Espino Díaz-----Detenida y liberada en la Autopista Nacional.

10-Annia Zamora Carmentate. -----Detenida dentro de un carro patrulla bajo el sol en Carlos Rojas.

11-Dianelis Moreno Soto. -----Detenida dentro de un carro patrulla bajo el sol en Carlos Rojas.

12-Sissi Abascal Zamora. -----Detenida dentro de un carro patrulla bajo el sol en Carlos Rojas.

13- Maritza Acosta Perdomo-----Detenida en la empresa eléctrica de Colón.

14- Lazara Rodríguez Roteta-----Detenida en la parada cerca de la línea del tren por algunas horas. .

15- Leticia Ramos Herrería-----Detenida dentro de un carro patrulla bajo el sol en Cárdenas.

16- Yudaixis M Pérez Meneses-----Detenida en una parada de ómnibus

Damas de Blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 17.

Iglesia San José, La Purísima Concepción, Los Trinitarios----Cárdenas.

Iglesia San José, Las Mercedes -----Colón.

Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.

Iglesia Inmaculada Concepción-----Los Arabos.

Iglesia Jesús de Nazaret -----Aguada de Pasajero.

Iglesia de Varadero

Damas en Misa días entre semana participaron en Matanzas 17.

Iglesia Santa María de la Asunción de San Francisco-----Jovellanos.

Iglesia San José-----Cárdenas.

Iglesia San José-----Colón.

Iglesia San Miguel de Arcángel-----Perico.

En la provincia de Matanzas tenemos que destacar que por más de un mes el régimen cubano hace por no detener a las damas en lugares policiales.

SANTIAGO DE CUBA:

1-Reyna Rodríguez Cañada.

2-Iraisis Claver Masía.

GUANTANAMO:

1-Celina Osorio Claro -----Detenida por 12 horas, PNR de Guantánamo.

SANTA CLARA:

1-Marbelis González Reyes.

2-Dayami Villavicencio Hernández.

ACTIVISTAS:

1-Angel Moya Acosta-----MLDC-----Detenido saliendo de la sede nacional, en la PNR de Alamar liberado a las 24 horas.

Activistas del Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) apoyan este domingo a las damas de blanco, participando en misas en 13 activistas en diferentes iglesias ya que a las féminas se lo impide el DSE.

Iglesia Nuestra Sra. del Carmen Batabanó-----4

Iglesia de Santiago de las Vegas-----6

Iglesia Santa Bárbara-----3

DETENIDAS EN LA SEMANA

1-Gladys capote Roque---Detenida el día 8 de agosto en la parada cercana de su casa a las 6 am cuando se dirigía a la sede nacional de las Damas de Blanco, por un oficial del DSE amenazándola e impidiéndole que llegara a su destino, liberada pasado las 24 horas en la PNR la 11na Unidad.

2- Oylin Hernández Rodríguez---Detenida el día 8 de agosto en la esquina de la sede nacional de las Damas de Blanco, llevada a PNR de Aguilera 2 horas dentro de una patrulla bajo del sol, trasladada a la PNR del Capri dentro de patrulla por 1 hora bajo el sol, luego la trasladan al Vivac, centro de detención y clasificación por 6 horas, ordenan llevarla para la PNR de Caimito 4 horas y a las 11 de la noche la trasladan para el Departamento Técnico de San Antonio de los Baños donde es liberada a las 12 pm pasadas las 24 horas de su detención, amenazada por el DSE de llevarla a prisión si continua en el movimiento.

IMPORTANTE DESTACAR:

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia. A la iglesia de Santa Rita no nos permiten el DSE llegar no solo el domingo si no también días de semana, hace 2 años con despliegue de un operativo policial deteniéndonos si nos acercamos.
- ❖ Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar a la organización.
Aclaro, que esta denuncia, aunque corresponde a lo que el DSE hace en La Habana, la práctica se extiende a otras provincias donde

hay delegaciones del Movimiento Damas de Blanco.

Métodos o arsenales represivos del DSE

- 1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.
- 2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.
- 3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la dama de blanco
- 4- Presionar a empleadores estatales o privados para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la dama de blanco del hecho.
- 5- Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.
- 6-Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra damas de blanco activas.
- 7-Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.
- 8-Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas.
- 9-Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado
- 10-Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.
- 11-Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión.
- 12-Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de generar estado o matriz de opinión para confundir.
- 13-Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión.
- 14-Detención-desaparición por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.
- 15-Durante el arresto, además de golpizas, aplican técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.
- 16-Mantener a las detenidas 1 hora o más esposadas dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.
- 17-Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represalia familiar.
- 18-Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.
- 19-Hackeo de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.

- 1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluido para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.
- 2- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.
- 2-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero del 2017 fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio y sancionado a 5 años de Privación de Libertad. En estos momentos se encuentra en un campamento en Cienfuegos desde el mes de julio 2018.

DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.

-Martha Sánchez González--Detenida saliendo de su casa el domingo 11 de marzo 2018, día en que el gobierno cubano efectuara sus elecciones fraudulentas, Sánchez con estrategias llega al lugar donde se encontraba el colegio electoral en Artemisa donde reside, se manifiesta con consignas como abajo el voto fraude, llevada a prisión el 06 de abril y acusada del supuesto delito de desacato y desobediencia. Se encuentra en la prisión El Guatao por razones políticas, pendiente a juicio. Es la segunda vez que la llevan a la cárcel cumplió en el 2016, seis meses de Privación de Libertad.

-Nieves Caridad Matamoros González--Detenida saliendo de su casa el 09 de abril 2018, en el calabozo fue víctima de acoso sexual por un detenido propiciado por el Departamento de Seguridad del Estado. Después de tenerla detenida en la 11na Unidad policial por 24 horas luego, fue llevada al Tribunal Municipal de La Palma en La Habana sin derecho a abogado, le celebran juicio sumario, sancionada a 1 año y 6 meses de Privación de Libertad por impago de multas por razones políticas. Traslada para la prisión de mujeres la Bellote en Matanzas el día 20 de julio de 2018.

-Aymara Nieto Muñoz- Detenida violentamente saliendo de su casa el día 6 de mayo, dentro de la patrulla una policía uniformada la golpeaba mientras se movía al carro, tuvieron que llevarla al hospital donde le realizaron un certificado médico que no le entregaron. Estuvo detenida en la Unidad de Santiago de las Vegas hasta el miércoles 16 que fue trasladada para la prisión de mujeres El Guatao, pendiente a juicio, acusada del supuesto delito de Atentado. Es la segunda vez que la llevan a la cárcel cumplió un año de Privación de Libertad en junio del 2017.

Yolanda Santana Ayala- Citada para el Tribunal La Palma --Municipio Arroyo Naranjo para el día 6 de julio de 2018, donde le realizaron juicio amañado sin derecho a la defensa, sancionada a 1 año de Privación de Libertad con internamiento por impago de multas. Después de estar 24 horas en la Unidad de PNR del Capri, por orden del DSE es trasladada el sábado 7 de julio a la prisión de mujeres El Guatao ubicado en la capital habanera Se encuentra desde el día 1 de agosto en un campamento que pertenece a la prisión del Guatao

-Micaela Roll Gilbert- Llevada al Tribunal Municipal de 10 de Octubre en Carmen y Juan Delgado el día 25 de mayo del 2017. Realizaron un juicio amañado, por el supuesto delito de Atentado, sancionada a dos años del Trabajo en la Casa sin internamiento.

NOTA:

-Tenemos que destacar que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen cubano ha llevado a prisión a 4 damas de blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino, donde ha dicho el DSE que la prioridad son las damas para acabar con ellas.

-En los tres últimos años desde que comenzamos la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen cubano ha encarcelado a 11 damas de blanco y dos de ellas están repitiendo en prisión en menos de 1 año.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.

- ❖ Ministerio de Educación.
- ❖ Ministerio de Transporte.
- ❖ Ministerio de Industria Básica.
- ❖ Empresa Eléctrica.
- ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
- ❖ Policía nacional Revolucionaria.
- ❖ Departamento de Seguridad del Estado.

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra 33 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.

UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.

ACTIVISTAS-----Independiente.

MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.

ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba

GALERIA DE DAMAS DE BLANCO EN DIFERENTES IGLESIAS DE LA HABANA:



María Josefa Acon, Daysi Artilles del Sol, Yaquelin Heredia, Julia Herrera

María Josefa Acón, Daisy Artilles, Yaquelin Heredia, Julia Herrera

GALERIA DE DETENCIONES Y PROTESTAS:



Sodrelis Turruella Ponce, Micaela Roll Gilbert, Berta Soler Fernández, Ángel Moya Acosta, Gladys Capote Roque

Sodrelis Turruella Ponce, Micaela Roll Gilbert, Berta Soler Fernández, Ángel Moya Acosta, Gladys Capote Roque

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco

Dado en La Habana el 13 de agosto del 2018._

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>

[twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)

www.facebook.com/primaveradigital

primaveradigital2011@gmail.com

<http://www.instagram.com/primaveradigital.en.cuba/>

DEBATE CONSTITUCIONAL

Opinen, opinen de todo menos sobre la irrevocabilidad del socialismo y la revolución.



Lo que hace falta es que venga Canel pa' que vea como se arregla esto..

Lo que hace falta son más guaguas y choferes no Canel

